

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1744

Bogotá, D. C., miércoles, 6 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 65 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 74 de la sesión ordinaria del día martes 25 de julio de 2023.	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Orden del día.....	6
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	8
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	8
Quórum deliberatorio.....	8
Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	8
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	9
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.....	9
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López.....	10
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	11
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	13
Quórum decisorio.....	14
Lectura orden del día.....	14
Himno Nacional de la República de Colombia.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.....	16
Resultado registro de votaciones.....	16

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	17
Resultado registro de votaciones.	18
Nota aclaratoria.	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	20
Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza.	22
Resultado registro de votaciones. Nota aclaratoria.	23
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	24
Resultado registro de votaciones.	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	26
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	31
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	33
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	34
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	35
Resultado registro de votaciones.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Édinson Vladimir Olaya Mancipe.	37
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	38
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	39
Resultado registro de votaciones.	40
Nota aclaratoria.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	43
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	43
Resultado registro de votaciones.	44
Nota aclaratoria.	44

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	45
Resultado registro de votaciones.	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	48
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	48
Resultado registro de votaciones.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	49
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	50
Proposiciones.....	51
Impedimentos.....	53
Constancias.	62

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 74 de la sesión ordinaria del día martes 25 de julio de 2023


Presidencia de los honorables Representantes: *Andrés David Calle Aguas,*
Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.

<p>En la República de Colombia, el día martes 25 julio de 2023, abriendo el registro a las 2:50 p. m. e iniciando a las 3:36 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.</p> <p>El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:</p>	<p>SbSG.2.1-0418- 23 Bogotá, D.C., agosto 24 de 2023</p> <p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA JULIO 25 DE 2023.</p> <p>Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día MARTES 25 DE JULIO DE 2023, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p>REGISTRO MANUAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO 2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 3. HERNANDEZ PALOMINO DORINA <p>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: TRES (3)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 2. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA 3. CASTILLO TORRES MARELEN 4. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 5. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO <p>TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CINCO (5)</p>
---	---

Continuación Oficio SbSG.2.1-0418-23 Informe Asistencia Sesión Plenaria 25 de julio de 2023.....

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General

- PL.009-2022C TRAZABILIDAD DE LA CARNE- Impedimentos H.R. Luis Lopez y otros
- PL.009-2022C TRAZABILIDAD DE LA CARNE- Impedimentos H.R. Juan Corzo y otros
- PL.009-2022C TRAZABILIDAD DE LA CARNE- Impedimentos H.R. Eduard Triana y otros
- PL.009-2022C TRAZABILIDAD DE LA CARNE- Impedimentos H.R. Andres Calle y otros
- PL.009-2022C TRAZABILIDAD DE LA CARNE- Impedimentos H.R. Juan Loreto Gomez y otros
- PL.009-2022C TRAZABILIDAD DE LA CARNE- Proposición informe de ponencia
- PL.009-2022C TRAZABILIDAD DE LA CARNE- Proposición creación subcomisión H.R. Julio Roberto Salazar y otros
- PL.009-2022C TRAZABILIDAD DE LA CARNE- Bloque de artículos ponencia 1,4,7,9,12,13,14,15 y art. 2,5,6 con prop. avalados
- PL.009-2022C TRAZABILIDAD DE LA CARNE- prop. no avalados de eliminación a los Art. 8, 10, 11
- PL.009-2022C "cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones" - Título y pregunt

C.C. Comisión Acreditación Documental
 Sección Relatoria

Ingrid Nieto

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 25 de julio de 2023
 Fecha de la sesión: 2023-07-25 14:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2023-07-25 14:50:45
 Hora de finalización de sesión: 2023-07-25 19:08:16
 Hora de inicio de sesión: 2023-07-25 14:51:28
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-07-25).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-07-25 14:50:45
 Total congresistas: 179

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-07-25 15:15:55
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-07-25 15:48:13
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-07-25 14:55:58
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-07-25 15:01:57
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-07-25 14:59:21
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-07-25 14:54:25
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-07-25 15:16:51
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-07-25 15:50:26
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-07-25 15:36:07
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-07-25 14:51:41
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-07-25 14:56:02
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-07-25 15:17:45
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-07-25 15:47:58
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-07-25 14:51:40
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-07-25 16:26:37
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-07-25 14:58:56
17.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-07-25 15:12:18
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-07-25 15:58:36
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-07-25 15:17:00
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-07-25 15:52:01
21.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-07-25 14:51:46
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-07-25 16:20:19
23.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-07-25 17:17:09
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-07-25 14:51:49
25.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-07-25 15:23:28
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-07-25 15:18:00
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-07-25 15:47:01
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-07-25 15:01:56
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-07-25 15:43:10
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-07-25 16:10:16
31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-07-25 14:52:17
32.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-07-25 15:50:21
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-07-25 15:46:45
34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-07-25 15:47:01
35.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-07-25 15:02:47
36.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-07-25 16:28:22
37.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-07-25 16:29:43
38.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-07-25 16:00:05
39.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-07-25 15:42:04
40.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-07-25 15:08:16
41.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-07-25 14:51:48
42.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-07-25 15:35:51
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-07-25 15:09:18
44.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-07-25 14:54:19
45.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-07-25 15:32:03
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-07-25 15:17:52
47.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-07-25 15:52:52
48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-07-25 15:08:03
49.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-07-25 15:27:04
50.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-07-25 18:14:32
51.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2023-07-25 15:04:19
52.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-07-25 15:16:18
53.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-07-25 14:52:41
54.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-07-25 15:50:21
55.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-07-25 14:59:57
56.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-07-25 14:53:15
57.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-07-25 14:57:39
58.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-07-25 16:10:22
59.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-07-25 16:08:51
60.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-07-25 16:29:44
61.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-07-25 14:51:45
62.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-07-25 15:02:36
63.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-07-25 15:47:27
64.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-07-25 15:09:39
65.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-07-25 15:08:48
66.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-07-25 16:01:39
67.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-07-25 15:57:05
68.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-07-25 15:30:58
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-07-25 16:26:42
70.	GONZALEZ HERNANDO	2023-07-25 14:52:02
71.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-07-25 14:59:19
72.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-07-25 14:53:21
73.	GUIIDA PONCE HERNANDO	2023-07-25 15:45:16
74.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-07-25 16:34:30
75.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-07-25 15:14:34
76.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-07-25 14:51:37
77.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-07-25 15:46:44
78.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-07-25 16:24:49
79.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-07-25 14:52:44
80.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-07-25 15:05:50
81.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-07-25 15:07:25
82.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-07-25 15:10:37
83.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-07-25 15:08:48
84.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-07-25 15:00:34
85.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-07-25 15:38:48
86.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-07-25 14:54:19
87.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-07-25 14:53:50
88.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-07-25 16:31:59
89.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-07-25 14:57:20
90.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-07-25 15:30:03
91.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-07-25 14:56:41
92.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-07-25 15:47:37
93.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-07-25 15:49:12
94.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-07-25 15:19:21
95.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-07-25 15:04:53
96.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-07-25 15:18:03
97.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-07-25 14:54:02
98.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-07-25 16:43:35
99.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-07-25 15:04:11
100.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-07-25 15:42:42
101.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-07-25 14:51:39
102.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-07-25 15:00:52
103.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-07-25 15:22:23
104.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-07-25 15:29:31
105.	Murcia Olaya Jorge Dilson	2023-07-25 15:26:53
106.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-07-25 15:49:12
107.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-07-25 15:01:47
108.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-07-25 14:58:18
109.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-07-25 15:49:51
110.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-07-25 15:23:57
111.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-07-25 16:47:35
112.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-07-25 15:05:00
113.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-07-25 16:41:59
114.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-07-25 15:53:49
115.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-07-25 15:03:11
116.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-07-25 14:51:40
117.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-07-25 14:52:03
118.	PATÍÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-07-25 15:06:25
119.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-07-25 15:56:52
120.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-07-25 15:10:00
121.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-07-25 14:58:55
122.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-07-25 15:06:46
123.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-07-25 15:26:50
124.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-07-25 15:17:26
125.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-07-25 15:39:52
126.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-07-25 15:23:03
127.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-07-25 15:22:57
128.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-07-25 14:53:42
129.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-07-25 15:58:43
130.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-07-25 14:51:40
131.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-07-25 15:00:59
132.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-07-25 15:29:06
133.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-07-25 15:10:25
134.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-07-25 15:12:54
135.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-07-25 14:59:38
136.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-07-25 16:26:04
137.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-07-25 15:28:31
138.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-07-25 15:19:03
139.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-07-25 15:12:58
140.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-07-25 15:45:18
141.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-07-25 15:21:03

142	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-07-25 17:30:29
143	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-07-25 14:51:58
144	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-07-25 14:51:39
145	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-07-25 15:49:10
146	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-07-25 15:27:20
147	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-07-25 16:43:16
148	SALAZAR LOPEZ JOSE ELECER	2023-07-25 14:58:26
149	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-07-25 15:08:13
150	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-07-25 15:21:52
151	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-07-25 15:21:40
152	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-07-25 15:18:08
153	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-07-25 15:31:20
154	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-07-25 15:28:19
155	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-07-25 15:56:09
156	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-07-25 15:05:00
157	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-07-25 15:45:01
158	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-07-25 15:28:19
159	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-07-25 15:47:39
160	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-07-25 14:57:21
161	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-07-25 14:53:13
162	TAMAYO MARULANDA JORGE ELECER	2023-07-25 15:19:55
163	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-07-25 14:55:46
164	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-07-25 14:57:30
165	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-07-25 15:15:43
166	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-07-25 15:17:54
167	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-07-25 16:36:45
168	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-07-25 14:55:58
169	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-07-25 15:03:51
170	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-07-25 15:01:56
171	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-07-25 14:56:57
172	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-07-25 15:31:33
173	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-07-25 15:30:59
174	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-07-25 16:24:38
175	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-07-25 14:56:08
176	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-07-25 16:20:04
177	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-07-25 14:51:40
178	YEPES CARO GERARDO	2023-07-25 14:58:22
179	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-07-25 14:55:25

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
3.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
4.	CASTILLO TORRES MARELEN
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA
7.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
8.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO

INCAPACIDAD DE LOS REPRESENTANTES

Castillo Torres Marelen.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Egr: 2023 7 25
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CASTILLO 2do. APELLIDO: TORRES NOMBRIS: MARELEN

IDENTIFICACION: 31982300

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP OTRA

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 7 Día 25 PROHIBIDA SI No

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 días (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Arizabaleta Corral Gloria Elena
- Avendaño Fino Cristian Danilo
- Cuello Baute Alfredo Ape
- Hernández Palomino Dorina
- Pérez Pineda Óscar Darío
- Toro Ramírez David Alejandro

RESOLUCION N° 05 23 DE 2023
(24 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y **CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: - numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha julio 24 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, convocada para el día martes veintidós (25) de julio del presente año, en razón a que atenderá invitación por parte del Secretario de Desarrollo Económico de Santa Marta para asistir a Mesa de Trabajo y tratar temas de implementación de unidades productivas de comercialización de Pescados y Mariscos en Santa Marta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria, convocada para el día martes veintidós (25) de julio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria, convocada para el día martes veintidós (25) de julio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 JUL 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firmo en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYELA NIÑO
Secretaría General

RESOLUCION N° 05 33 DE 2023
(28 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y **CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: - numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que, el capítulo 2, artículo 10 de la Resolución MD No.0665 de marzo 23 de 2011, *Presentación de excusas*, establece "...la excusa por inasistencia la Sesión, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, después de ocurrida la sesión, adjuntando los documentos que soporten su inasistencia..."

Que la Representante a la Cámara, doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL**, mediante oficio de fecha julio 28 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación le sea autorizado Permiso no remunerado para ausentarse de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional) convocada para el día martes veintidós (25) de julio de la presente anualidad.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza conceder permiso no remunerado a la Representante a la Cámara, doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional) convocada para el día martes veintidós (25) de julio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional) convocada para el día martes veintidós (25) de julio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal de la referida congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 JUL 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firmo en fe de lo actuado

CLAUDIA OYELA NIÑO
Secretaría General

RESOLUCION N° MD- 0475 DE 2023
(08 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA**, mediante oficio de fecha julio 08 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días jueves veinte (20) de julio y miércoles dos (02) de agosto del presente año, en razón a que asistirá en calidad de Co-Presidente del Parlamento Andino a la siguiente agenda programada: el 23 de julio participará como Observador Internacional en el proceso electoral que se llevará a cabo en España; del 24 al 28 de julio reunión de EUROLAT, en la ciudad de Madrid - España; del 31 de julio al 01 de agosto en reunión de empalme por cambio de Mesa Directiva en el Parlamento Andino.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA** para que asista a la agenda del Parlamento Andino referida en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir **Comisión Oficial** al Honorable Representante a la Cámara doctor **OSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA**, para que, en su calidad de Representante elegido por esta Corporación y Co-Presidente del Parlamento Andino, participe de la agenda programada entre los días jueves veinte (20) de julio y miércoles dos (02) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
08 JUL 2023

Dada en Bogotá D.C., a los

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVUELA HUÍZAR
Secretaría General

RESOLUCION N° MD- 0483 DE 2023
(17 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha julio 17 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días sábado veintidós (22) de julio y domingo siete (07) de agosto del presente año, en razón a que asistirá del 22 al 27 de julio a la XV Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), evento que tendrá lugar en la ciudad de Madrid - España; y del 28 de julio al 07 de agosto ha sido invitado por la Cámara Colombo China de Inversión y comercio a visita para fortalecer las relaciones bilaterales con empresas Chinas, la visita se llevará a cabo en Hong Kong - China.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ** para que asista a la agenda del Parlamento Andino y a invitación de la Cámara Colombo-China referida en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir **Comisión Oficial** al Honorable Representante a la Cámara doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, entre los días sábado veintidós (22) de julio y domingo siete (07) de agosto de 2023 para que participe de la XV Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) y de la invitación de la Cámara Colombo China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
17 JUL 2023

Dada en Bogotá D.C., a los

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVUELA HUÍZAR
Secretaría General

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023-2024
Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 25 de julio de 2023

Hora: 2:00 p .m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 009 de 2022 Cámara, por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante, *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Ponentes: Representantes: *Julia Miranda Londoño, Julia Miranda Londoño, Olga Beatriz González Correa, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Octavio Cardona León.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 857 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1132 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 304 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 11 de 2022.

Anuncio: julio 20 de 2023.

2. Proyecto de Ley número 100 de 2022
Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el Día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: Miguel Uribe Turbay, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, Carlos Manuel Meisel Vergara, Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Yenny Esperanza Rozo Zambrano; y los Representantes: Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olmes de Jesús Echavarría De la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Esteban Quintero Cardona, Hugo Danilo Lozano Pimiento, José Jaime Uscátegui Pastrana, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Ponentes: Representantes: Christian Munir Garcés Aljure, Saray Elena Robayo Bechara, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carlos Alberto Cuenca Chau.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1389 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 619 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 23 y diciembre 5 de 2022.

Anuncio: julio 20 de 2023.

3. Proyecto de Ley número 138 de 2022
Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo-ecuadoriano y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Ponentes: Representantes: Dorina Hernández Palomino, Daniel Carvalho Mejía, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 962 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1508 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Anuncio: julio 20 de 2023.

4. Proyecto de Ley número 216 de 2022
Cámara, por medio de la cual se promueve la transmisión de los torneos de fútbol profesionales colombianos a cargo de la Dimayor.

Autores: Representantes: Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián David López Tenorio, Hernando González y otras firmas.

Ponentes: Representantes: Alfredo Ape Cuello Baute, Julián David López Tenorio, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1190 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1294 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1613 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 30 de 2022.

Anuncio: julio 20 de 2023.

5. Proyecto de Ley número 011 de 2022
Cámara, por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante, Juan Carlos Lozada Vargas.

Ponentes: Representantes: Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Pablo Salazar Durán, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Ermes Evelio Pete Vivas.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 857 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2022 y 1523 de 2022 subcomisión.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: julio 20 de 2023.

6. Proyecto de Ley número 013 de 2022
Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1990 de 2019, referente a la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

Ponentes: Representantes: Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Camilo Londoño Barrera.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 857 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1388 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 111 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 23 de 2022.

Anuncio: julio 20 de 2023.

7. Proyecto de Ley número 069 de 2022
Cámara, por medio de la cual se crea y emite la Estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Autores: Representantes: *Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Loreto Gómez Soto, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, Dolcey Óscar Torres Romero.*

Ponentes: Representantes: *Milene Jarava Díaz, Karen Astrith Manrique Olarte, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Yadhith Alberto Manzur Imbett, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 935 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1312 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1710 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 16 de 2022.

Anuncio: julio 20 de 2023.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Buenas tardes para todos los presentes. Señor Secretario, por favor abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes, siendo las 2 de la tarde 50 minutos, se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 25 de julio del 2023.

Buenas tardes, para todos los honorables Representantes que muy cumplidos nos acompañan a esta hora en el recinto de la democracia, Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Por favor, cabina, nos colaboran para abrir el registro. Señores Representantes está abierto el registro para que procedan a registrarse y poder iniciar la sesión.

honorables Representantes, les recordamos que el registro está abierto, le rogamos utilizarlo para poder dar inicio a la sesión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor confirmarnos el quórum.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que se ha constituido quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, abrimos el espacio para constancias, mientras se conforma el quórum decisorio.

El Representante *Ciro Rodríguez*, tiene la palabra por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*:

Muchas gracias señor Presidente. Primero, desearle los mayores éxitos a usted y a la nueva Mesa Directiva en este nuevo periodo legislativo.

La vía Cúcuta-Ocaña lleva 55 días con cierre total, debido a una avalancha de lodo y tierra que se presentó en el sector El Tarrita, municipio de Ábrego, Norte de Santander, su principal consecuencia fue el cierre total de esta vía Cúcuta-Ocaña que es la principal vía que une al departamento Norte de Santander con los puertos del Caribe y con el interior del país, además de la afectación de viviendas y pertenencias de los afectados.

Esta afectación, aunada al deterioro de la seguridad en el departamento Norte de Santander, tiene en jaque la economía de nuestro departamento. La pregunta qué hacemos, ¿cuándo se instalarán los puentes anunciados por el Invías? La angustia en el departamento es evidente; y no se compadece con la demora que ha existido para poner fin al cierre de esta importante vía nacional, ¿dónde está la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo? Al único que vemos al frente de la atención de los damnificados es al señor Gobernador, doctor Silvano Serrano, acompañados por el Alcalde y la Personería del Municipio de Ábrego.

Señor Presidente, doctor Gustavo Petro, no nos deje solos, lo necesitamos ahora más que nunca. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra el Representante Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente Andrés Calle, Vicepresidente Juan Espinal, les deseamos muchos éxitos este año al frente de las Plenarias, lo mismo que al Representante Niño, un saludo para toda la Cámara Representantes.

Quiero informar que se realizó la audiencia pública en la ciudad de Cali, aprobada por esta Plenaria, sobre el aumento desmedido del impuesto predial y las inconsistencias en el catastro multipropósito del Valle del Cauca. En la audiencia estuvo presente el Representante Alberto Tejada, el Representante Jorge Tamayo, organismos de control y entidades como Gobernación del Valle y Alcaldías.

Definitivamente, tenemos en municipios como Palmira, Jamundí, Cartago, Cali, entre otros, aumentos del 180% del 4.000%, del 1.000% en diferentes situaciones que ameritan que la Superintendencia de Notariado y Registro cumpla con suma exigencia que los gestores y operadores catastrales no cometan estas injusticias. Esta entidad debe monitorear, hacer el seguimiento y con el IGAC y el DANE, si es el caso, deshabilitar a los entes territoriales que estén actuando como gestores y que hayan contratado estos operadores.

En algunos casos, en las zonas que se convirtieron turísticas, y es una propiedad con piscina, está con un valor, obviamente, comercial que debe ser actualizado, pero que el predio al lado que se dedica a la agricultura, no puede pagar y en muchas de estas propiedades que son turísticas desmedido, el impuesto predial y en propiedades agrícolas que el ingreso de todo el año no les

alcanza para pagar el impuesto predial que le está definiendo el municipio.

La bancada del Valle hará una reunión con las entidades relacionadas y yo le pido a toda la Cámara Representantes que estemos encima de este tema trascendental para el bolsillo de todos los colombianos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Lozada del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias, Presidente. Hoy me siento muy contento, Presidente, de verlo a usted en su primera sesión, ¡bienvenido!, para nosotros como liberales es un enorme orgullo y una sensación de victoria después de tantos traspies que quisieron ponerle desde nuestro propio partido a su Presidencia. ¡Lo felicito doctor Calle!

Yo hoy quiero dejar una constancia, en el sentido, que se los dijimos a los señores del Gobierno nacional, sobre el gravísimo error que era encargar en el Viceministerio de Cultura a una persona que no tenía las capacidades para estar ahí y no hicieron caso, hicieron caso omiso y ahí está el resultado. Se lo advertí de manera personal al señor Ministro encargado, Jorge Zorro, pero él hizo caso omiso de nuestras advertencias y él mismo le tuvo que pedir la renuncia al doctor Zabala, justamente por unas inconsistencias en la hoja de vida que presentó para poder ser nombrado o encargado más bien en el Viceministerio.

Pero peor que eso, es que, el señor Ministro encargó al señor Zabala, su propio cargo, razón por la que hoy está investigado por la señora Procuradora General de la Nación, peor que eso, es que el señor Ministro cumple hoy casi 5 meses de estar encargado en el Ministerio de Cultura, es decir, ya prácticamente se encargó, viola abiertamente la ley y el Presidente de la República debería o nombrar en propiedad o ratificar el encargo del Viceministro Zorro.

Yo le recomiendo altamente al señor Presidente de la República, que nombre en propiedad a una persona distinta al Viceministro Zorro que ha manejado realmente con los pies el Ministerio de Cultura. No solamente por los gravísimos errores tanto administrativos, como en los nombramientos que aquí nos hemos cansado de señalar; sino, porque además, la política de cultura está perdida en Colombia, no hay política cultural seria en los territorios de nuestro país.

Lo que han pretendido aquí es aburguesar la cultura colombiana, cuando en realidad lo que

deberían es darle valor, como han dicho los expertos a la cultura territorial de nuestro país; muy distinto a lo que está haciendo el Ministro Zorro que no ha podido aplicar una sola medida que le dé resultados en términos del fomento de la cultura en nuestro país.

Presidente Gustavo Petro, es hora de nombrar en propiedad a otra persona que no sea el Ministro Zorro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Muy bien doctor Juan Carlos. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el Representante Conservador Wadith Manzur.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidente. Enhorabuena para la costa Caribe, me siento orgulloso de decir que la Mesa Directiva del Senado, de la Cámara, está conformada por costeños, Presidente de la Comisión Quinta de Cámara, Presidente de la Comisión Cuarta de Cámara, Presidente de Cámara, Vicepresidente de Cámara y otros más que podría durar aquí toda tarde mencionándolos.

Mi querido Presidente Andrés Calle y mi querido Vicepresidente Fernando Niño, este mensaje es para ustedes, llegó la hora que la bancada Caribe le pida una cita al Presidente Petro y a sus Ministros, para tratar el tema de la energía y de la tarifa de la energía en nuestro territorio.

No es posible que hoy todavía estamos viviendo esta incertidumbre con el servicio de la energía, no es posible que las generadoras de energía hoy le estén cobrando a los comercializadores \$800 por kilovatio, eso es un abuso absoluto, no es posible que las redes de transmisión estén completamente obsoletas, desgastadas y que ya estemos empezando a sufrir apagones, no es posible que los costeños todavía sigamos pagando las pérdidas no técnicas y todavía nos estén cobrando las inversiones, esto se va a desbordar.

Requerimos una política pública profunda, que le vea la cara a la costa Caribe y es responsabilidad de esta bancada, querido Presidente, que el Gobierno no busque una solución con su nuevo Ministro de Minas, de la mano del Presidente de la República, de la mano del Ministerio de Hacienda para ver si los costeños podemos ver un nuevo amanecer y podemos ver el sol brillar con tranquilidad, nos están acabando, somos el territorio más incompetitivo del país por esta situación.

Yo invito a la bancada Caribe a que firme una carta que le voy hacer llegar hoy a sus correos, solicitando esta reunión con el Presidente de la República y sus

Ministros para que les den una solución pronta, clara, a todos los costeños. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Completamente de acuerdo Representante Manzur y en eso como bancada Caribe tenemos que ser mucho más unidos.

Tiene uso de la palabra el Representante Germán Gómez hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Buenas tardes para todas y todos los compañeros. Yo también como caribeño, como lo dijo Representante Wadith, me siento muy complacido de que hoy esta Mesa Directiva de la Cámara está encabezada por dos personas, dos políticos costeños como el doctor Calle y el doctor Niño, ojalá se avencinen tiempos de cambio para nuestro querido Caribe colombiano.

Pero, miren, yo, hoy en representación de los estudiantes de la Universidad del Atlántico, empiezo por recordar que la educación no es un privilegio sino un derecho. Dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, para la gente, la Gobernación del Atlántico en cabeza de la doctora Elsa Noguera, se comprometió con un avance muy importante en términos de la gratuidad financiera de la matrícula de la Universidad del Atlántico, alma mater insignia de la costa Caribe, ya que alberga más de 20.000 estudiantes de los 8 departamentos de la costa Atlántica.

En el año 2020 comenzó esta política de implementación gradual de la gratuidad, pero vaya sorpresa que en el año 2023 la Universidad del Atlántico en un reversazo de su correcta política, hizo que los padres de familia y los estudiantes firmaran un famoso pagaré, o sea, se estableció una trampa porque el dichoso pagaré decía que si en el año 2023 no se podían garantizar los recursos para esta gratuidad, las familias y los estudiantes tenían que pagar la plata que se comprometieron en el pagaré.

Ayer hubo una concentración en la Alcaldía, en la Gobernación del Atlántico y el estudiantado está convocando a nueva movilización para mañana, en caso de no solucionarse esto, digamos, que ese avance que se había logrado en el Atlántico, incluso mucho antes que se aprobara, como ahora lo hicimos en Congreso, la gratuidad para la matrícula se ha echado atrás, se ha dado un reversazo.

Convidamos a la Gobernadora Elsa Noguera para que les cumpla a los estudiantes de la Universidad del Atlántico este compromiso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Terminó Representante? Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos la Representante María del Mar Pizarro del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias. Quiero primero que todo, saludar a la Mesa Directiva, estoy segura de que nuestro nuevo Presidente y Vicepresidente representarán muy bien esa Cámara de Representantes.

Cuando el Presidente de República Gustavo Petro se posesionó, fue muy claro en cuanto a la necesidad de la austeridad en el gasto del Gobierno, fue muy claro con las entidades, con los Ministerios acerca de no tener personas con múltiples contratos en el Gobierno. Me han llegado muchísimas denuncias de personas que no tienen dos, ni tres, sino cuatro o cinco contratos en distintas entidades que se ganan mucho más de lo que se ganan aquí los Congresistas a los cuales tanto critican.

Quiero decirles que desde esta coalición y desde esta curul vamos a estar prestando atento cuidado a aquellas personas que tienen dos, tres, cuatro, cinco contratos y estaremos prestos hacer las denuncias necesarias. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, mi copartidario el Representante Liberal, Julián Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. No ha dejado de rondar en mi cabeza las palabras del señor Presidente de la República en el discurso del 20 de julio, de crecimiento económico, democratización de las tierras, las vacas van a comer de los árboles, vamos a explotar a Colombia a lo largo y ancho del territorio, el turismo, en un país donde los índices de criminalidad aumentan en las capitales donde las ciudades se ven inundadas de inseguridad, donde Iván Mordisco se pasea a lo largo y ancho del territorio haciendo proselitismo con armas en su hombro, donde el ELN incumple los acuerdos suscritos en todas y cada una de sus formas y sus maneras.

¿En qué país vive el Presidente de la República? Dónde están los llamados de atención de lo que realmente necesita el ciudadano de a pie, acaso se olvida que vamos a perder alrededor de 450.000 empleos con la reforma laboral que propone, acaso se le olvida que hoy en día está en ciernes el sistema de seguridad social de los colombianos.

Hoy, no es un día para celebrar, o es un día para descalificar un Gobierno que ha hecho todo lo que ha prometido, que no va hacer. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias doctor Peinado. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el Representante del Pacto Histórico, Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para todos los compañeros; y decirles que el departamento del Meta, de la media Colombia de la Orinoquia, hacemos un llamado fraternal a todos los compañeros Representantes y Senadores, para que en este periodo legislativo hagamos una revisión a las concesiones que se han hecho de las vías colombianas.

Porque no es posible que hoy la media Colombia esté totalmente aislada debido a una tragedia sucedida en el municipio de Quetame en el peaje de Naranjales, se fue todo a pique menos las casetas de Naranjales, menos las casetas de los peajes, eso es un indicativo que requerimos urgentemente no solamente en la vía Bogotá-Villavicencio, sino todas las vías de Colombia, revisar las concesiones y también revisar la labor que viene realizando las corporaciones autónomas regionales.

Hoy, en los Llanos Orientales se pierden aproximadamente 11.000 millones de pesos diarios en alimentos, se pierde toda la dinámica del turismo y toda la dinámica productiva; porque no solamente se afecta el Meta, y no solamente afectan los Llanos Orientales, sino que se afecta toda Colombia.

Así, que es urgente y necesario, que cada uno de nosotros en este periodo legislativo planteemos qué va ser de la infraestructura vial en Colombia, estamos aislados, estamos fracasados en nuestros negocios, en nuestras empresas.

Hay un municipio, como el Calvario, que todo en sus 45 km, más de 100 derrumbes, en este momento la población del Calvario está totalmente aislada. Hacemos un llamado al Gobierno nacional, que muy bien en su presentación el día de ayer ahí en el peaje Naranjales donde fue la tragedia, que lo que prometió en ese encuentro se convierta en realidad, porque poblaciones como el Calvario, Guayabetal, Chipaque, Cáqueza y la media Colombia, no resisten más el empate del cierre de la vía Bogotá-Villavicencio.

Necesitamos con urgencia soluciones prontas, oportunas y efectivas para que los concesionarios de los peajes no se lucren, sino que también invierten en mantenimiento. La vía Bogotá tiene 171 puntos

críticos y hasta el día de hoy la concesionaria no ha hecho el mantenimiento...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto doctor Parrado, usted tiene todas las garantías en esta Presidencia, un minuto más para el doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Es simplemente, para que todos y todas en esta Plenaria no solamente nos solidarizamos con el dolor y no solamente nos dediquemos a plantear minuto de silencio y a enviar mensajes de condolencia a las víctimas. Porque hay más de 25 personas que fallecieron y todavía hay personas desaparecidas.

Es la crónica de una tragedia anunciada, porque tampoco se respetan los planes de ordenamiento territorial, muchos municipios de Colombia están contruidos en las laderas y como no tienen un plan maestro de alcantarillado, estas aguas y en general socavaciones que a futuro pueden generar grandes tragedias.

Así es que, actuemos y legislemos oportunamente en beneficio de todos los colombianos y colombianas. ¡Hecho dicho!, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias doctor Parrado. Tiene la palabra, del Centro Democrático, la Representante Yenica Acosta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, Presidente Andrés Calle. Quiero felicitarlo, sé que esa Presidencia va a ser exitosa, bendiciones para usted y su familia, un cordial saludo a todos nuestros colegas, bendiciones en esta nueva legislatura para todos.

Presidente, Andrés Calle, usted que conoce el departamento del Amazonas y los colegas que han tenido la oportunidad de visitar esta hermosa tierra, hoy quiero hacer un llamado respetuoso ante el Gobierno del Presidente Petro.

El departamento por años tiene unas brechas sociales bastante amplias que hay que empezar a disminuir. Los esfuerzos de los Gobiernos son importantes, pero hoy quiero invitarlos a que trabajemos de la mano por ese departamento que ya hoy clama una vista del Gobierno, las tarifas más costosas del país, tarifas aéreas hoy las tiene el destino Bogotá -Leticia- Leticia-Bogotá, una ruta normal le está costando al ciudadano más de \$800.000 y al departamento del Amazonas, las personas que habitan este departamento no

salen por turismo, salen por necesidad, porque requieren tratamiento médico, porque requieren venir a estudiar o a hacer diligencias personales o laborales.

Y hoy, si usted entra a las páginas de estas aerolíneas, no encuentra cupos para el departamento del Amazonas.

Y aparte de no encontrar cupo, las tarifas son muy altas, más de \$1.000.000 de pesos, y ni se diga las áreas no municipalizadas que tienen el mismo valor, estando a 45,1 hora desde Leticia.

Los productos de la canasta básica familiar, altísimos, a diferencia de los productos nacionales, esto se debe no solamente a las altas del combustible, sino a las alzas en el transporte aéreo y fluvial, debido a ese reflejo del alza de combustible.

Por tanto, requerimos urgente que el Amazonas, así como San Andrés, tenga un trato especial. Somos un departamento que la única forma de llegar es vía aérea, y las dificultades que tiene el Amazonas requiere una atención diferencial por todos los Ministerios y que todos los Congresistas de la Amazonía nos unamos para el beneficio de esta población que hoy aclama. Simplemente quiero dejar este mensaje de reflexión, seguimos insistiendo por ese enfoque diferencial...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿La doctora Yenica requiere más tiempo? 30 segundos más para la Representante Yenica Acosta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muy amable Presidente, he terminado mi intervención. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la Representante Carmen Ramírez del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchas gracias señor Presidente. Antes que nada, quisiera felicitarle por su nombramiento como Presidente de la Cámara y también a todos los Representantes que hacen parte ahora de esta Mesa Directiva, por supuesto, contarán con todo el apoyo nuestro para garantizar efectivo trabajo en el Congreso de República en Cámara de Representantes.

Yo quisiera hoy dejar constancia sobre la crisis que raya en emergencia con respecto a la atención a connacionales en el exterior.

Los consulados hoy están absolutamente desbordados, hemos recibido muchísimos videos de colombianos en el exterior que nos dan cuenta de personas que viajan desde lugares remotos a los consulados y que tienen incluso que pasar la noche al frente de consulados para poder tener una cita.

La realidad migratoria de hoy, no es la realidad migratoria de los 80, hoy se hace necesario que se aplique la Política Integral Migratoria y que se lleve a cabo también una mejora en la atención consular a los millones de colombianos que han migrado a otros países.

Yo quisiera hacer un llamado a esta Cámara de Representantes, todos ustedes han recibido la Política Integral Migratoria, la Política Integral Migratoria debe consolidar y poner en marcha el Sistema Nacional Migratorio, el sistema migratorio básicamente está atendiendo lo que sucede a nivel interno, pero ese estado es atendiendo de manera dramática a los connacionales en el exterior, que estamos aportando el segundo renglón de la economía nacional con nuestras remesas.

Yo les invito, señores Congresistas, compañeros y compañeras a, revisemos la Política Integral Migratoria y a que nos apoyen a la reglamentación; especialmente teniendo en cuenta a los connacionales en el exterior, no podemos seguir permitiendo que quienes aportan a la economía siguen siendo desatendidos y desatendidas al frente de los consulados.

También, por eso, quiero hacer un llamado a la Cancillería para que trabajemos conjuntamente en un plan de atención de emergencia, porque ni siquiera los consulados móviles son suficientes. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias. Le damos el uso de palabra, hasta por tres minutos, a Ermes Pete y se prepara el Representante Duvalier y con él terminamos las constancias para dar inicio a la sesión.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, señor Presidente. Felicitarlo por este cargo, pero también felicitar al compañero David Racero, por el ejercicio que hizo como Presidente de esta corporación.

Bueno, hoy quiero dejar una constancia frente a lo escuchado el día 20 julio en este recinto, en donde señaló a nuestra guardia indígena, a la guardia campesina y a los procesos sociales como si fuéramos hombres de Iván Mordisco, de las disidencias de las FARC, y no aceptamos y rechazamos esas afirmaciones que se hicieron en este lugar que

fueron tan irresponsables, cuando hoy tratamos de llevar en un marco de diálogo, el respeto y buscar esa paz total que tanto anhelan los colombianos y anhelamos nosotros en nuestros territorios, que día a día tenemos que vivir la violencia.

Donde nos han asesinado guardias indígenas, donde nos han asesinado autoridades, gobernadores, donde están asesinando al campesinado, al afro, y no podemos ser tan irresponsables de venir a este recinto, ante este Congreso, ante el país, a hacer tal señalamiento como lo hiciera la Senadora del Centro Democrático.

Y por eso, hoy dejo esta constancia y hago responsable ante los organismos internacionales que si pasa algo y siguen asesinando a la guardia indígena, serán responsables por dicho señalamiento que hicieran en este recinto a las guardias campesinas, indígenas, afro y los procesos sociales de nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por último, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Verde, Duvalier...

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Yo vengo a dejar esta constancia porque después de recorrer el departamento del Valle del Cauca, este mes, pues me he encontrado con que tenemos una democracia bajo amenaza, son muchos los lugares del departamento mío, pero también de otros lugares de Colombia, donde son múltiples los atentados a la Fuerza Pública, de la población civil, que no son coincidencia, que todo lo contrario, creo que buscan influir en las elecciones que de esta semana se van a iniciar.

Porque esta es una semana clave para entrega de avales e inscripciones, pero estamos a 14 semanas de elegir 32 Gobernadores, más de 12.000 Concejales, 1.102 Alcaldes y más de 400 Diputados.

Eso quiere decir que es un momento clave para cualquier sociedad moderna, donde los ciudadanos tienen que votar libres y lo que pretenden estos actores armados es intimidar a la población y persuadirla para influir en las elecciones y en su decisión a la hora de escoger candidatos y candidatas.

Por eso, creo que es muy importante el llamado ha hecho la MOE, donde se ha incrementado con respecto al 2019 más del 118% las intimidaciones a candidatos.

Y estos atentados contra la democracia, no se ven solo en Jamundí, donde hace poco hubo un atentado con una granada y debo reconocer que la

reacción rápida la Fuerza Pública hizo que ya estén capturados los responsables, más la incautación de otros artefactos.

Pero también se da en Tame, Arauca, pero también en Bogotá, así que aquí es un llamado al Gobierno nacional y la Fuerza Pública para que se tome en serio el riesgo que tiene inminente la democracia y las elecciones, que hay que proteger los candidatos y las candidatas, que hay que hacer un diagnóstico de dónde hay mayores amenazas y hay que hacer un plan para garantizar las democracias libres y en orden.

Es el momento clave para un país democrático, la libertad y la democracia son valores fundamentales de nuestra Constitución y esto es un riesgo que asumen no solo los partidos en el Pacto Histórico o del Partido Verde, esto es un riesgo para todos los partidos, todos los candidatos necesitan garantías.

Así que, quiero dejar esta constancia, para que ojalá la escuche el Ministro de Defensa, el Gobierno nacional y tomen medidas, está en riesgo la democracia, este riesgo, el momento sagrado para elegir quiénes van a administrar los recursos públicos y van garantizar la seguridad de todos los colombianos desde las Gobernaciones y las Alcaldías. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, sírvase certificar el quórum existente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya tenemos quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Secretario. Con el saludo muy especial para todos los compañeros y compañeras, de verdad que darle gracias infinitas y a ustedes por la oportunidad de hoy estar aquí desde la Presidencia para brindar todas las garantías.

Esperamos que ustedes también se sientan a gusto con lo que va hacer esta Mesa Directiva, y agradeciéndole al Vicepresidente primero y al Vicepresidente segundo y a los Secretarios.

Ábrase, la sesión y proceda señor Secretario, dar lectura al orden del día para la presente reunión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 3:36 de la tarde, señor Presidente, honorables Representantes, con las buenas tardes, damos inicio a la sesión plenaria del día de hoy martes 25 julio del 2023.

Lectura orden del día

Hay cuatro proposiciones de audiencia pública, Presidente, si usted me permite leerlas...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, dele lectura a las proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de audiencia pública, que firma el Representante *Luis Miguel López*.

Proposición de audiencia pública

Teniendo en cuenta la importancia que reviste para el país y el interés general que despierta el **Proyecto de Ley número 272 de 2022 Cámara**, por medio cual se prohíben los esfuerzos de cambio de orientación sexual e identidad y expresión de género en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual.

Solicito respetuosamente a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, la realización de una audiencia pública para que efectúe antes de la discusión de la ponencia para segundo debate en esta instancia, con el fin de escuchar aportes de las personas naturales y jurídicas que deseen intervenir.

Proposición audiencia pública, presentada por solicitud del Representante John Fredy Núñez

En condición de Congresista, solicito se apruebe convocatoria de audiencia pública para la participación ciudadana a la señora Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, doctora Patricia Tobón; el señor Director de la Unidad Nacional de Protección, Augusto Rodríguez; la doctora Alejandra Meyer, Directora de la Agencia para la Reincorporación y Normalización. Audiencia pública a realizarse en la ciudad de Florencia Caquetá el día martes 22 agosto del 2023.

Firma,

John Freddy Núñez.

Audiencia pública solicitada por la Representante Martha Alfonso

Proposición

En mi calidad de Representante a la Cámara y con la finalidad de escuchar a la sociedad civil, propongo a consideración de la Plenaria de Representantes, realizar una audiencia pública sobre la situación de las obras de infraestructura educativa y ejecutadas por el Fondo de Financiación para la Infraestructura Educativa, financiadas por el Ministerio Educación Nacional. La cual se llevará el 11 de agosto del 2023 en ciudad Ibagué.

**Audiencia pública solicitada
por Ana Rogelia Monsalve**

Proposición

Citar a audiencia pública, en hora fecha determinada por la Mesa Directiva de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las negras y afrocolombianas, con el propósito de analizar el cumplimiento de los compromisos del Gobierno nacional con las comunidades negras.

Han sido leídas, Presidente, el orden del día y las cuatro proposiciones de audiencia pública a consideración de esta Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, en consideración el orden del día, con las proposiciones leídas.

¿Aprueba la Plenaria el orden del día con las proposiciones leídas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, las aprueba, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, primer punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

<Himno Nacional de la República de Colombia>

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero...

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 009 de 2022 Cámara,
por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante, *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Ponentes Representantes: *Julia Miranda Londoño, Olga Beatriz González Correa, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Octavio Cardona León.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 857 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1132 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 304 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: *octubre 11 de 2022.*

Anuncio: julio 20 de 2023.

Presidente, para informar que hay varios impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, ¿se encuentran agrupados los impedimentos en grupos de 5 para ponerlos en consideración?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Grupo de cinco, de acuerdo con su instrucción, vamos entonces a leerlo.

El primer bloque de cinco impedimentos.

**Impedimento suscrito
por Luis Miguel López Aristizábal**

Se declara impedido, toda vez que tengo allegados dentro de los parámetros de ley que desarrollan actividades ganaderas.

**Impedimento del Representante
Héctor David Chaparro Chaparro**

Por abordar asuntos sobre los cuales podré tener conflicto de interés por participar en actividades que el proyecto regula.

**Impedimento suscrito
por Alfredo Ape Cuello Baute**

Por medio del cual se dispone instrumentos para garantizar la cadena de este proyecto, toda vez que mi familia y yo nos podemos ver beneficiados y/o afectados por el proyecto en estudio.

Impedimento suscrito por Gilma Díaz Arias

En consideración a que hay un posible conflicto de interés fundado en que soy propietaria de la empresa agroindustrial Rancho San Gabriel.

**Impedimento presentado
por John Freddy Núñez Ramos**

Debido a que tengo, tanto a nombre propio como de familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, inversión en desarrollo económico en el sector agropecuario.

Impedimento de Jorge Rodrigo Tovar Vélez

En razón a que, junto con los familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley, podríamos resultar beneficiados, afectados conforme a disposiciones normativas.

En este primer bloque leído, Presidente, el honorable Representante Luis Miguel López retira su impedimento y lo deja como una constancia.

En ese orden, solicitamos el favor de retirarse para votar estos impedimentos a los siguientes Representantes: John Freddy Núñez, Gilma Díaz, Ape Cuello, Héctor David Chaparro y Jorge Rodrigo Tovar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va cerrarse, queda cerrado.

Abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

La Ponente vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un segundo por favor, que el registro no se ha abierto. Por favor, acá en cabina, ¿me ayudan que el sistema acá no está funcionando en la Mesa?

Y se abre el registro para votar este primer bloque de impedimentos.

¿La Ponente cómo vota?

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

La Ponente vota NO, Secretario. Estoy segura de que todos han cumplido las normas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julia Miranda como Ponente vota NO.

José Octavio Cardona León como Ponente vota NO.

Y está abierto el registro, por favor Representantes, votar este primer bloque de impedimentos.

Alirio Uribe Muñoz vota NO.

Está abierto el registro, por favor votar.

David Ricardo Racero Mayorca vota NO.

Está abierto el registro, por favor Representantes, votar este primer bloque de impedimentos.

Quiénes faltan por votar, está abierto el registro.

John Jairo González Agudelo vota NO.

James Hermenegildo Mosquera Torres vota NO.

Milene Jarava Díaz vota NO.

Astrid Sánchez Montes De Occa vota NO.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, cierre el registro por favor, anuncie a la Plenaria el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación, es el siguiente:

Por el SÍ, de manera manual 0 votos.

Por el NO, han votado los siguientes Representantes de manera manual:

Julia Miranda Londoño.

José Octavio Cardona León.

Alirio Uribe Muñoz.

David Ricardo Racero Mayorca.

John Jairo González Agudelo.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Milene Jarava Díaz.

Astrid Sánchez Montes De Occa.

Para un total de 8 votos manuales por el NO, por el NO 82 votos digitales, para un total de 90 votos por el NO.

Y por el SÍ, 20 votos digitales.

Ha sido negado el primer bloque de impedimentos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PL.009-2022C TRAZABILIDAD DE LA CARNE-impedimentos H.R. Luis Lopez y otros		
Inicio de la votación: 25/07/2023 15:50:00		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	82	80,39%
Sí	20	19,61%
Total	102	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
5. ARAY FRANCO JULIANA	No	
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
19. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No	
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
27. CRUZ CASADO LIBARDO	No	
28. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
30. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
31. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
32. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
33. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
34. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
35. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
36. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
37. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
38. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
39. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
40. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
41. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
42. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
43. GONZALEZ HERNANDO	No	

44.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
45.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
46.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
47.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
48.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
49.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
50.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
51.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
52.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
53.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
54.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
55.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
56.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
57.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
58.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
59.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
60.	Murcia Olaya Jorge Dilson	No
61.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
62.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
63.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
64.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
65.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
66.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
67.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
68.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
69.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
70.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
71.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
72.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
73.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
74.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
75.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
76.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
77.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
78.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
79.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
80.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
81.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
82.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
83.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
84.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
85.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
86.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
87.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
88.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
89.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
90.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
91.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
92.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
93.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
94.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
95.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
96.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
97.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
98.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
99.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
100.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
101.	YEPES CARO GERARDO	No
102.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente bloque de cinco impedimentos.

Impedimento suscrito por Juan Felipe Corzo Álvarez

Se declara impedido, por actividades económicas y las de su familia desde el primer grado de consanguinidad y afinidad, ya que pueden verse afectadas.

Impedimento suscrito por Carlos Felipe Quintero Ovalle

Se declara impedido, en razón a que tengo familias, en primer y segundo grado de consanguinidad dedicadas a la actividad ganadera.

Impedimento suscrito por María Eugenia Lopera Monsalve

Se declara impedida, en consecuencia, que, tanto la suscrita, como mi familia, desarrollamos actividades agropecuarias, incluida ganadería, y podemos resultar beneficiadas y perjudicadas.

Impedimento suscrito por Jezmi Liceth Barraza Arraut

Toda vez que pueden existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes, dentro del cuarto grado de consanguinidad, desarrollan actividades económicas.

Este es el segundo bloque de impedimentos, Presidente, y le pedimos el favor a los siguientes Representantes que se retiren del recinto.

Carlos Felipe Quintero, Juan Felipe Corzo, María Eugenia Lopera y Jezmi Barraza.

Y de igual forma, Juan Diego Muñoz Cabrera se declara impedido especialmente porque mi cónyuge y algunos parientes hasta segundo de consanguinidad, participan de actividades que regula el proyecto.

Se retiran, por favor, del recinto los siguientes Representantes: Carlos Felipe Quintero, Juan Felipe Corzo, María Eugenia Lopera, Jezmi Barraza y Juan Diego Muñoz.

Presidente, han sido leídos los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos, señor Secretario, abra el registro.


Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el segundo bloque de impedimentos leídos.

¿Cómo votan los Ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Julia Miranda Ponente, vota NO.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 009 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CHAPARRO HECTOR Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JULIO 25 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
2	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
3	JARAVA DIAZ MILENE		X
4	MIRANDA LONDOÑO JULIA		X
5	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
6	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
7	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
8	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		0	8

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, siguiente bloque de impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julia Miranda como Ponente, vota NO.
 Alfredo Ape Cuello Baute vota NO.
 Olmes de Jesús Echeverría De la Rosa vota NO.
 Álvaro Leonel Rueda Prada vota NO.
 Gabriel Ernesto Parrado Durán vota NO.
 Juan Sebastián Gómez González vota NO.
 Luis Eduardo Díaz Mateus vota NO.
 Cristian Danilo Avendaño Fino vota NO.
 Gloria Liliana Rodríguez Valencia vota NO.
 Gerson Montaña ¿vota? Ya votó, Gerson Montaña, de manera digital.

James Hermenegildo Mosquera Torres vota NO.
 Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 16 votos digitales por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, tenemos 10 votos manuales de:

Julia Miranda Londoño.
 Alfredo Ape Cuello Baute.
 Olmes de Jesús Echeverría De la Rosa.
 Álvaro Leonel Rueda Prada.
 Gabriel Ernesto Parrado Durán.
 Juan Sebastián Gómez González.
 Luis Eduardo Díaz Mateus.
 Cristian Danilo Avendaño Fino.
 James Hermenegildo Mosquera Torres.
 Para 10 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 75 votos digitales por el NO, para un total de 85 votos por el NO.

Y ha sido negado este bloque de impedimento, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL.009-2022C TRAZABILIDAD DE LA CARNE-impedimentos H.R. Juan Corzo y otros		
Inicio de la votación: 25/07/2023 15:59:27		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	75	82,42%
Sí	16	17,58%
Total	91	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22. CRUZ CASADO LIBARDO	No
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
28. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
29. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
33. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
34. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
36. GONZALEZ HERNANDO	No
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
38. GUIDA PONCE HERNANDO	No
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
41. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
42. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
43. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
44. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
45. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
48. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
49. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
50. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
51. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
52. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
53. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
54. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
55. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
56. PARODI DIAZ MAURICIO	No
57. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
58. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
59. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
60. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
61. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
62. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
63. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
64. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
65. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
66. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
67. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
68. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
69. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
70. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
71. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
72. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
73. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
74. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
75. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
76. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
77. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
78. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
79. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
80. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
81. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
82. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
83. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
84. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
85. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
86. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
87. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
88. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
89. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
90. YEPES CARO GERARDO	No
91. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 009 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. QUINTERO CARLOS Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JULIO 25 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
2	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
3	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
4	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		X
5	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN		X
6	MIRANDA LONDOÑO JULIA		X
7	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
8	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
9	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
TOTAL		0	9

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión Plenaria Ordinaria del día martes veinticinco (25) de julio de 2023, se constató que, en el trámite **Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones"**, se votaron los impedimentos del H.R. Juan Felipe Corzo Álvarez y otros de dicho proyecto, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 16 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 16 votos.

Por el **NO**: 75 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 85 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 10 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 9 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 16 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 16 votos.

Por el **NO**: 75 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 84 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 74 de la sesión Plenaria ordinaria del día martes 25 de julio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pulido Tovar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, siguiente bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos

El Representante Hugo Alfonso Archila Suárez se declara impedido para votar este proyecto, debido a que podría incurrir en posible conflicto de interés, en razón a que tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, que podrían beneficiarse o afectarse con las disposiciones contenidas en el citado proyecto.

El Representante Gerardo Yépez Caro, se declara impedido para votar este proyecto, debido a que practica o participa en el negocio con ganado bovino.

El Representante Andrés Guillermo Montes Celedón, se declara impedido para votar el proyecto puesto que, a la fecha sus parientes en primero y segundo grado de consanguinidad, desarrollan actividades agropecuarias en el sector que pretende regular el proyecto de ley en mención.

El Representante Olmes de Jesús Echavarría De la Rosa, se declara impedido para votar el proyecto, al considerar que podría implicar un beneficio particular, actual y directo por tener una empresa dedicada a la actividad de apoyo a la agricultura.

El Representante Eduard Alexis Triana Rincón, se declara impedido toda vez que tiene parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, que desarrollan actividades ganaderas y eventualmente podrían presentarse un conflicto interés al ser beneficiados o afectados, por el proyecto de ley.

El Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, se declara impedido toda vez que tiene familiares dentro del grado de consanguinidad establecido en ley, al igual que él personalmente y que adelantan actividades agrícolas y pecuarias de pequeña escala que, con la aprobación del proyecto podría generarle un posible conflicto de interés.

El Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, se declara impedido debido a que posee actividades en el sector de la ganadería y esto le podría generar un conflicto de interés para participar en la discusión y votación del proyecto.

El Representante Juan Carlos Vargas Soler, se declara impedido, también para votar este proyecto de ley, atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para suscrito o para parientes dentro del grado de consanguinidad y afinidad más próximos.

La Representante Karen Astrith Manrique Olarte, se declara impedida para votar el proyecto, en razón a un posible conflicto de interés por presentarse beneficio de manera particular, actual y directa por ser su cónyuge y ella empresarios activos en el sector ganadero.

La Representante Gilma Díaz Arias, se declara impedida para votar el proyecto, ¿ya? ya se había leído este impedimento.

El Representante John Jairo González Agudelo, se declara impedido para votar los artículos 6° y 11 del proyecto de ley, al considerar que los mencionados artículos podrían beneficiarlo directamente, ya que declara una actividad económica relacionada con la explotación de ganado de doble propósito.

Entonces, señor Presidente, repetimos los impedimentos que se van a votar para que sus autores se retiren del recinto mientras se votan los impedimentos:

Hugo Alfonso Archila

Gerardo Yépez

Andrés Guillermo Montes Celedón
 Olmes de Jesús Echeverría De la Rosa
 Eduard Alexis Triana Rincón
 Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
 Modesto Enrique Aguilera Vides
 Juan Carlos Vargas Soler
 Karen Astrith Manrique Olarte
 John Jairo González Agudelo.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos, abra registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos.

¿Cómo votan los Ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Julia Miranda, Ponente, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julia Miranda como Ponente vota NO.

María Eugenia Lopera Monsalve vota NO.

Cristian Danilo Avendaño Fino vota NO.

Juan Sebastián Gómez González vota NO.

Julián Peinado Ramírez vota NO.

Silvio José Carrasquilla Torres vota NO.

Daniel Carvalho Mejía vota NO.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado vota NO.

Alejandro García, ¿vota? Alejandro García, ¿cómo vota? Vota NO.

Alejandro García Ríos vota NO.

Astrid Sánchez Montes De Oca vota NO.

Alirio Uribe Muñoz vota NO.

Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera vota NO.

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso vota NO.

William Ferney Aljure Martínez vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de la Representante Martha Alfonso, porque lo pudo hacer electrónicamente.

Igualmente se retira voto manual del Representante Alejandro García, porque lo hizo electrónicamente.

Honorables, les recordamos que se ha expedido una directiva por parte de la Mesa, en el sentido de que los votos manuales son excepcionales.

Entonces, por favor, los que tengan problema con el sistema, levantar la mano y los técnicos se acercan para tratar que todas las votaciones sean registradas en el sistema.

Miguel Abraham Polo Polo vota NO.

John Édgar Pérez Rojas vota NO.

Alfredo Ape Cuello Baute vota NO.

Leonor María Palencia Vega vota NO.

Diógenes Quintero Amaya vota NO.

Estamos votando, honorables Representantes, impedimentos.

Representante Alexander Bermúdez, está abierto registro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, se cierra el registro, anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, 0 voto manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el SÍ, 11 votos digitales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Julia Miranda Londoño.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Cristian Danilo Avendaño Fino.

Juan Sebastián Gómez González.

Julián Peinado Ramírez.

Silvio José Carrasquilla Torres.

Daniel Carvalho Mejía.

Astrid Sánchez Montes De Oca.

Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

William Ferney Aljure Martínez.

Miguel Abraham Polo Polo.

John Édgar Pérez Rojas.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Leonor María Palencia Vega.

Diógenes Quintero Amaya.

Para un total de 16 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 79 votos digitales por el NO, para un total de 95 votos por el NO.

Y ha sido negado este bloque de impedimentos.

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL-009-2022C TRAZABILIDAD DE LA CARNE-Impedimentos H.R. Eduard Triana y otros		
Inicio de la votación: 25/07/2023 16:09:41		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	79	87,78%
Sí	11	12,22%
Total	90	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ARAY FRANCO JULIANA	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23. CRUZ CASADO LIBARDO	No
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
28. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
29. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
33. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
34. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
35. GONZALEZ HERNANDO	No
36. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
37. GUIDA PONCE HERNANDO	No
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
40. JARAVA DIAZ MILENE	No
41. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
44. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
45. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
47. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
48. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
49. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
50. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
51. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
52. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
55. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
56. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
57. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
58. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
59. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
60. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
61. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
62. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
63. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
64. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
65. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
66. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
67. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
68. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
69. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
70. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
71. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
72. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
73. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
74. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
75. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
77. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
78. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
79. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
80. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
81. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
84. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
85. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
86. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
87. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
88. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
89. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
90. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 009 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ARCHILA HUGO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JULIO 25 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
3	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
4	CARVALHO MEJIA DANIEL		X
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
6	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN		X
7	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
8	MIRANDA LONDOÑO JULIA		X
9	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
10	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
11	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
12	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
13	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
14	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
15	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
16	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
TOTAL		0	16

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque, señor Presidente.

Siguiente bloque impedimentos

El Representante Andrés David Calle Aguas, se declara impedido para votar este proyecto de ley ya que puede generar un posible conflicto de interés y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que él y sus familiares dentro del grado de consanguinidad, afinidad y civil expresado por la ley, ejecutan actividades de la economía del sector agropecuario, ganadero y explotación agropecuaria y ganadera.

El Representante Haiver Rincón Gutiérrez, se declara impedido para votar este proyecto considerando que los mencionados artículos 6° y 11, podrían beneficiarse directamente ya que su familia cuenta negocio afín a explotación ganadera a pequeña escala.

La Representante Saray Elena Robayo Bechara, se declara impedida para votar este proyecto, por cuanto tiene familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, que realizan actividades económicas ganaderas, por consiguiente, puede concurrir en un conflicto de interés.

La Representante Karen Juliana López Salazar, se declara impedida para votar el proyecto toda vez que tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que desarrollan actividades ganaderas y pueden verse beneficiados de manera directa por el contenido del presente proyecto de ley.

El Representante Christian Munir Garcés Aljure, se declara impedido para votar el proyecto de ley, en razón a que puede impactar positiva o negativamente a empresas financiadoras de su campaña y lo anterior le podría generar un beneficio particular, actual y directo.

El Representante Libardo Cruz Casado, se declara impedido toda vez que su familia y él, se pueden ver beneficiados o afectados por el proyecto de ley objeto de estudio.

El Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle, se declara impedido para votar el proyecto en razón a que tiene familiares en primero y segundo de consanguinidad dedicado a la actividad ganadera.

Entonces, queda incluido este impedimento del Representante Carlos Felipe, ¿es por otro motivo al anterior? ¿Es el mismo? ¡Ah! No es el mismo, entonces, no, se había presentado dos veces, no va aquí, el impedimento del Representante Carlos Felipe Quintero.

El Representante Juan Manuel Cortés Dueñas, se declara impedido para votar el proyecto de ley teniendo en cuenta que varios integrantes de su familia sostienen negocios relacionados con agroindustria y ganadería, que se pudieran ver beneficiados o perjudicados por lo consagrado en proyecto de ley, lo cual genera un evidente conflicto de interés.

El Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, se declara impedido para votar el proyecto de ley, toda vez que puede verse inmerso en un posible conflicto de interés, ya que se encuentra relacionado con actividades del sector agropecuario.

El Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández, se declara impedido por considerar que podría existir un conflicto de interés, toda vez que realiza actividades relacionadas con el sector, además de que su familia y personas cercanas podrían verse beneficiadas o afectadas con el contenido del proyecto.

El Representante Alexánder Harley Bermúdez Lasso, se declara impedido para votar este proyecto de ley debido a que se puede ver beneficiado, ya que parte de las actividades particulares y comerciales de él y de su familia, hasta el segundo grado de consanguinidad, tiene que ver con negocios del sector ganadero.

Señor Presidente, está leído el grupo de impedimentos, repito el nombre de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, son ellos:

Wilmer Castellanos
 Alexánder Bermúdez
 Víctor Manuel Salcedo
 Juan Manuel Cortés
 Andrés David Calle
 Haiver Rincón
 Saray Robayo
 Karen Juliana López

Christian Garcés

Libardo Cruz.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, abra registro y se pone a consideración el bloque de impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro y se pone en consideración este bloque de impedimentos.

¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

La Ponente vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julia Miranda Londoño, como Ponente, vota NO.

José Octavio Cardona León, como Ponente vota NO.

John Édgar Pérez Rojas vota NO.

Juliana Aray Franco vota NO.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo vota NO.

William Ferney Aljure Martínez vota NO.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas vota NO.

Etna Támara Argote Calderón vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando, honorables Representantes, impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Edinson Vladimir Olaya Mancipe vota NO.

Óscar Hernán Sánchez León vota NO.

Julián David López Tenorio vota NO.

Miguel Abraham Polo Polo vota NO.

Se retira el voto manual de Óscar Hernán Sánchez León, porque lo hizo de manera digital.

Karyme Adrana Cotes Martínez vota NO.

Alirio Uribe Muñoz vota NO.

Germán Rogelio Roza Anís vota NO.

Lina María Garrido Martín vota NO.

Juan Sebastián Gómez González vota NO.

Agmeth José Escaf Tijerino vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Murcia, ¿puedo votar? ¿Ya? ¿Ya puede votar allá, electrónicamente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Ape Cuello Baute vota NO.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, cerremos el registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente..

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, 0 voto manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el SÍ, 20 votos digitales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Julia Miranda Londoño.

José Octavio Cardona León.

John Édgar Pérez Rojas.

Juliana Aray Franco.

William Ferney Aljure Martínez.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Etna Támara Argote Calderón.

Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

Julián David López Tenorio.

Miguel Abraham Polo Polo.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Alirio Uribe Muñoz.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Lina María Garrido Martín.

Juan Sebastián Gómez González.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Alfredo Ape Cuello Baute vota NO.

Para un total de 18 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 74 votos digitales por el NO, para un total de 92 votos por el NO.

Y ha sido negado este bloque de impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.009-2022C TRAZABILIDAD DE LA CARNE-impedimentos H.R. Andres Calle y otros
Inicio de la votación: 25/07/2023 16:27:27

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	74	78,72%
Sí	20	21,28%
Total	94	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
4. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
5. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
6. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
7. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
8. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
9. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
10. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
11. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
12. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
14. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
15. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
16. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
17. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
20. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22. DIAZ ARIAS GILMA	No
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
31. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
34. GONZALEZ HERNANDO	No
35. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
36. GUIDA PONCE HERNANDO	No
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
41. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
42. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
43. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
44. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
45. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
48. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
49. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
50. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
51. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
52. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
54. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
55. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
56. PARODI DIAZ MAURICIO	No
57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
58. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
59. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
60. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
61. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
65. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
66. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
67. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
68. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
69. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
70. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
71. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
72. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
73. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
75. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
76. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
78. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
79. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
81. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
82. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
83. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
84. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
85. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
86. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
87. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
88. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
89. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
90. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
91. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
92. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
93. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
94. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 009 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CALLE ANDRES Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JULIO 25 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
5	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
8	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
9	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN		X
10	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
11	MIRANDA LONDOÑO JULIA		X
12	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
13	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
14	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
15	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
16	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
17	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		0	17

NOTA ACLARATORIA**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes veinticinco (25) de julio de 2023, se constató que, en el trámite **Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones"**, se votó impedimento del H.R Andrés David Calle Aguas y otros de dicho proyecto, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 20 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 20 votos.

Por el **NO**: 74 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 92 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 18 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 17 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 20 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 20 votos.

Por el **NO**: 74 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 91 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 74 de la sesión Plenaria ordinaria del día martes 25 de julio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vasquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, dé lectura al último bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos

El Representante Juan Loreto Gómez Soto, se declara impedido para votar el proyecto de ley toda vez que cuenta con familiares en los grados de consanguinidad establecidos por la ley, que desarrollan actividades relacionadas con la cadena productiva de ganadería y pueden verse beneficiados manera directa o indirecta, por la aprobación de este proyecto.

La Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto, se declara impedida para votar el proyecto de ley debido a que cuenta con familiares en los grados de consanguinidad previsto en la ley, que tienen negocios ganaderos y pueden verse beneficiados por este proyecto de ley.

El Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce, se declara impedido para votar el proyecto, dado que, de ser aprobado, beneficiaría a sus familiares dentro los grados de consanguinidad señalados en la ley.

La Representante Ana Paola García Soto, se declara impedida para votar el proyecto de ley, debido a que recientemente inicio una actividad económica relacionada con la ganadería, situación que eventualmente podría generar conflicto de interés.

Y el Representante José Alejandro Martínez Sánchez, se declara impedido para votar el proyecto, por cuánto familiar en primero y segundo grado llevan a cabo el negocio de la ganadería.

Señor Presidente, se han leído los impedimentos y repito los nombres de los Representantes para que, por favor, abandonen el recinto mientras se vota los mismos, son ellos:

Juan Loreto Gómez

Erika Tatiana Sánchez

Armando Zabarain D'Arce

Ana Paola García Soto

Alejandro Martínez.

Señor Presidente, se han leído los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, se pone en consideración los impedimentos leídos, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos leídos.

¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Julia Miranda, Ponente, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julia Miranda Londoño, Ponente vota NO.

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes, último bloque.

José Octavio Cardona León vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mauricio Cuéllar, ¿vota? ¿Mauricio Cuéllar cómo vota? Vota NO.

Alfredo Ape Cuello Baute vota NO.

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso vota NO.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo vota NO.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota NO.

¿Quién más falta por votar?

Juan Sebastián Gómez González vota NO.

Etna Támara Argote Calderón vota NO.

Juan Felipe Corzo Álvarez vota NO.

Juan Carlos Wills Ospina vota NO.

María Fernanda Carrascal Rojas vota NO.

Jennifer Pedraza Sandoval vota NO.

Ermes Evelio Pete Vivas vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Les recordamos, honorables Representantes, que hay una directiva de la actual Mesa para que se dé cumplimiento, en el sentido de que se debe votar electrónicamente, los votos manuales son por razones muy específicas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Susana Gómez Castaño vota SÍ.

Doctor Raúl, Susana Gómez vota SÍ.

Cristian Danilo Avendaño Fino vota NO.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso vota NO.

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso vota NO.

Etna Támara Argote Calderón vota NO.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón vota NO.

Libardo Cruz Casado vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra el registro, por favor, Secretario anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el SÍ, 17 votos digitales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado manualmente:

Julia Miranda Londoño.

José Octavio Cardona León.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Juan Sebastián Gómez González.

Etna Támara Argote Calderón.

Juan Felipe Corzo Álvarez.

Juan Carlos Wills Ospina.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Jennifer Pedraza Sandoval.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Se retira el voto manual de Jennifer Pedraza, porque lo hizo electrónicamente.

Susana Gómez Castaño.

Cristian Danilo Avendaño Fino.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Libardo Cruz Casado.

Para un total de 18 votos manuales por el NO, 85 votos electrónicos, para un total de 103 votos por el NO.

Ha sido negado este bloque de impedimento, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL-009-2022C TRAZABILIDAD DE LA CARNE-Impedimentos H.R. Juan Loreto Gomez y otros		
Inicio de la votación: 25/07/2023 16:37:46		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	85	83,33%
Sí	17	16,67%
Total	102	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ARAY FRANCO JULIANA	No	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
17. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No	
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
19. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No	
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
21. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No	
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
25. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
26. DIAZ ARIAS GILMA	No	
27. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
28. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No	
29. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
30. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
32. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
38. GONZALEZ HERNANDO	No	
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
40. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
41. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
42. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	

44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
45.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
47.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
48.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
49.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
50.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
51.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
54.	MIRANDA PENALUVI KATHERINE	No
55.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
56.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
57.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
58.	Murcia Olaya Jorge Dilson	No
59.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
60.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
61.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
62.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
63.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
64.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
65.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
66.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
67.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
68.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
69.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70.	PEREZ ARANGO Betsy JUDITH	No
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
72.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
73.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
74.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
75.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
76.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
77.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
78.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
79.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
80.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
81.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
82.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
83.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
84.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
85.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
86.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
87.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
88.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
89.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
90.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
91.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
92.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
93.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
94.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
95.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
96.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
97.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
98.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
99.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
100.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
101.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
102.	YEPES CARO GERARDO	No

Proposición con que termina el informe de ponencia

Conforme a los argumentos expuestos y de acuerdo con el artículo 153 de la Ley Quinta de 1992, nos permitimos presentar informe ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de Ley número 09 de 2022 Cámara**, por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado, libre deforestación y se dictan otras disposiciones.

Firman,

Julia Miranda Londoño, Olga Beatriz González Correa, Leyla Marleny Rincón Trujillo y Juan Fernando Espinal Ramírez. Ponentes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, la Representante Julia Miranda, Coordinadora Ponente del proyecto de ley.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias Presidente. Se trata honorables Representantes de un proyecto que lleva debatiéndose, socializándose con grandes, pequeños y medianos ganaderos, con la academia, con los Ministerios, por varios años.


Un proyecto de ley que busca aportar de manera sustancial a la gran lucha que debe dar nuestro país para enfrentar el principal problema ambiental que tiene Colombia, que es la deforestación y que, por los datos más relevantes que tenemos de las instituciones la ganadería en áreas protegidas, en Parques Nacionales, en reservas forestales y en sitios de bosques importantes, es la principal causa para esta deforestación.

Este proyecto de ley fue debatido en Comisión Quinta de la Cámara y fue aprobado de manera unánime y fue trabajado por varios Representantes a la Cámara, por iniciativa del Representante Juan Carlos Lozada quien lleva socializándolo, como he dicho, varios años.

El Representante Octavio Cardona, la Representante Olga, la profe Leyla y Representante Juan Espinal contribuyeron de una manera muy importante en construcción del texto, lo mismo que los Ministerios de Ambiente, Agricultura, en las asociaciones de ganaderos y distintas organizaciones jurídicas que nos aportaron al texto que hoy les presentamos.

¿Cuál es el objetivo entonces?, como les decía, enfrentar y dar instrumentos para enfrentar el principal problema que tiene nuestro país, que es el de la deforestación y lograr que Colombia tenga una ganadería, una industria ganadera que pueda estar libre de la deforestación.

¿Cómo lo hacemos? Hemos buscado integrar sistemas de información que hoy ya existen en



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 009 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LORETO JUAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JULIO 25 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2	ARGOTE CALDERON Etna TAMARA		X
3	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
7	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
8	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
11	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
12	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
13	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN		X
14	MIRANDA LONDOÑO JULIA		X
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
16	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
17	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
18	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	18

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, no existiendo más bloques de impedimentos, lea el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

nuestro país, pero que no tienen un trabajo articulado y es apenas meramente voluntario. Entonces, al no ser vinculante esta estrategia de coordinación, se vuelve definitivamente inocuo y no logramos controlar la ruta del ganado, mientras está en proceso de crecimiento y luego beneficio y comercialización.

De tal manera que, el proyecto de ley lo que busca es darles a las entidades competentes, unas medidas especiales de control vinculante y de vigilancia a las zonas afectadas por la deforestación; tomar medidas efectivas para que esos procesos comerciales, sean controlados debidamente y, además, crear un certificado voluntario que el Representante Octavio Cardona les va a presentar a continuación.

Además, damos unos lineamientos al ejecutivo para que ellos puedan garantizar la financiación y la evaluación, en todas las medidas que proponemos en el proyecto.

Recordemos que, ha aumentado de una manera exorbitante la deforestación en nuestro país a pesar de que, en los últimos meses, nos han dado buenos resultados, hemos perdido extensas cantidades de bosque por esta causa y Colombia ha perdido bosques a una velocidad 4 veces mayor que el de las demás zonas boscosas en el mundo entero.

Los frentes de deforestación, están principalmente localizados en el sur del Meta, Guaviare y Caquetá, sin embargo; también agrego el ecosistema de bosque seco tropical, que nos preocupa enormemente y estos datos los da el Ideam que nos muestra el aumento de un 64% de la deforestación y de las emisiones de gases de efecto invernadero por esta causa.

Sin embargo, los datos que nos da el Ideam y varias organizaciones de particulares dedicados al monitoreo de bosques para este propósito, nos dicen que podemos actuar, que Colombia puede generar herramientas para actuar, porque además tenemos buenos ejemplos en otros sitios del mundo en donde se da un monitoreo muy exitoso como por ejemplo, en Uruguay en donde la trazabilidad individual con georreferenciación de los individuos es individualmente y por predio de manera que se logra una eficiencia máxima. También, en la unión europea, España, Canadá y Argentina hay muy importantes casos exitosos.

Nosotros entonces, también podemos hacerlo para abrir mercados internacionales, al ganado que exportamos, sin duda es una industria muy importante en nuestro país que debemos desarrollarla con las mejores prácticas.

Hoy la sociedad civil, tiene algunos ejemplos interesantes y los acuerdos de cero deforestaciones, con alianzas voluntarias son iniciativas que deben reconocerse entre los particulares y las asociaciones de ganaderos, pero necesitamos que esta práctica sea generalizada.

Por eso, tenemos estos acuerdos como uno de objetivos para el año 2025, compromisos de cadenas libres de deforestación.

Entonces, el alcance del proyecto lo que busca es tener en cuenta los sistemas que hoy ya existen, como el Sistema Nacional de Identificación e Información de Ganado Bovino, el Sistema Nacional de Identificación de Información y Trazabilidad Animal y el Sistema de Información para Guías de Movilización de Animales; que hoy existen para el sector agricultura, para el sector ganadero y que buscan sobre todo el control de un tema sanitario. Pero que nunca han hecho el link, nunca han hecho una coordinación con los sistemas de monitoreo ambiental de deforestación, con los sistemas de información catastral para identificar en cuáles predios el ganado se encuentra produciendo esta grave afectación.

El sistema de trazabilidad animal entonces, debe coordinarse con estos otros sistemas de índole ambiental y cómo lo pueden hacer, en la Comisión Nacional del Sistema Nacional de Información, Identificación y Trazabilidad Animal, en donde hoy día no se encuentra en el Ministerio de Ambiente.

El proyecto de ley busca, que el Ministerio de Ambiente forme parte junto con el Ministerio Agricultura, el Ministerio de Comercio, el de Salud, el de Transporte, etcétera, etcétera, para dar unas nuevas tareas a estas entidades públicas que es la de diseñar y poner en marcha y hacer seguimiento, a un plan de acción para la integración de estos sistemas de información para que sean interoperables y puedan darse unos resultados concretos que visualicen el problema y se pueda actuar directamente sobre ellos.

El certificado y sello de carne bovina libre deforestación, es algo muy importantes, es el corazón del proyecto de ley y lo explicara el Representante Octavio Cardona, de manera que, además de ello, debemos generar una alta vigilancia en los núcleos activos de deforestación y una diligencia debida de parte del sector privado ganadero, para las buenas prácticas y para fomentar esos proyectos ganaderos que tengan las mejores prácticas libres de deforestación.

Como conclusión general, buscamos que Colombia sea un país que muestre sus buenas prácticas por excelencia y que pueda demostrarlo al mundo, generando un sistema que reduzca sustancialmente la deforestación en nuestro país y que no sea la industria ganadera la que causa este grave problema.

Presidente, si me permite, entonces, el Representante Octavio Cardona va a explicar este tema tan importante del sello de la carne libre de deforestación. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de la intervención del Representante Octavio, yo quisiera pedirle a la Plenaria y a los asistentes, empleados de la Cámara de Representantes, asesores, colegas que se encuentran a los lados, que las conversaciones preferiblemente las tengamos atrás, para poder escucharnos.

Estas decisiones que tomamos en el Congreso de la República, son muy importantes y es fundamental que podamos escucharnos.

Entonces, haciendo esta apreciación y pidiendo el orden en la Plenaria, le damos el uso de la palabra al Representante Octavio Cardona, por cinco minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Querido Representantes, creo que la disertación que recién acaba de terminar mi colega es clara en advertir la importancia que tiene para el país este proyecto de ley. Un proyecto de ley en el que el Autor, el doctor Juan Carlos Lozada y su equipo de trabajo, ha puesto todo esfuerzo en lograr, por ejemplo, que no siga ocurriendo lo que desafortunadamente ocurrió en las últimas dos décadas una pérdida de 2.8 millones de hectáreas con una causa central y fundamental la ganadería intensiva, se deforestaron entre 2017 y 2020 68.481 hectáreas de las cuales el 75%, fueron en los Parques Nacionales Naturales de Tinigua, La Sierra Macarena, Chiribiquete, Paramillo y La Playa; por eso, en el proyecto de ley en su artículo 8° se propone la creación del certificado y sello de carne bovina libre de deforestación.

Es que resulta muy fácil, para algunos ganaderos intensivos, que no son más que invasores, acabar con los territorios de Parques Nacionales Naturales invadiendo con ganadería, para luego poner en venta esos cárnicos.

Ese sello, de una vez se dice en el proyecto es completamente gratuito, pero logra que, a partir de la información brindada por la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información que son 68, se logre determinar el origen del ganado que se está sacrificando o faenando en las plantas de desposte.

Hoy, en países como España, Noruega y el Reino Unido es técnicamente inviable vender productos cárnicos que no tengan el sello libre de deforestación. Por eso, hoy Brasil ha perdido en Europa uno de sus mayores mercados, porque gran parte del origen de la carne brasileña es la destrucción de la Amazonía.

Pero es que, además, hay una destrucción que es colateral y es la que se hace de manera directa para consumo indirecto, es decir, se invaden los Parques Nacionales Naturales a veces no para la presencia del ganado, sino para los cultivos de soya con los cuales alimentan ese ganado.

Creemos, de la mano con los demás Ponentes y con el Autor del proyecto de ley, que hoy se hace necesario como artículo o como eje central del debate y de discusión, que el sello de carne bovina libre de deforestación se mantenga y permanezca en este proyecto de ley.

Creemos honorables Representantes, que hoy tenemos un compromiso con las buenas prácticas agrícolas en materia ganadera, pero sobre todo con los Parques Nacionales Naturales.

Creemos que este proyecto de ley, salvo mejor opinión, merece el acompañamiento de esta Cámara

de Representantes y que cualquier ajuste adicional, bien se puede hacer en la Comisión Quinta del Senado o en su defecto en la Plenaria del Senado, por el bien de la agricultura responsable, por el bien de los procesos pecuarios responsables, por el bien de los colombianos y sobre todo, por bienestar de los Parques Nacionales Naturales del país. Gracias doctora Julia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra Representante Conservador Ape Cuello.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente, sea lo primero contarle a la Plenaria que este será el primer proyecto del Representante Lozada que voto positivo, lo he revisado, recibí varias llamadas de ganaderos preocupados y me parece un paso necesario.

Quiero decirle a mi querido amigo Octavio, que yo fui Ponente en el año 2005 del Sistema Nacional de Identificación y Trazabilidad del Ganado Bovino, ya pasaron casi 18 años, como ganadero sé cómo funciona, conozco sus beneficios, creo que este es un paso importante. Tengo un par de comentarios, no los estoy dejando como proposiciones porque creo lo pueden meter en segundo debate.

Un par de comentarios que hacer, se los hice al Representante Lozada, especialmente en el artículo 4°, porque ustedes modifican la presencia de la entidad gremial en el Cinigán y lo cambian por el Representante los dos ganaderos, esa discusión la vimos hace 18 años y eso lo que hace es crear una división en el sector ganadero y una pelea interminable. Ellos están representados en la Federación Nacional de Ganaderos, yo le pediría que no abriéramos esa pelea y dejáramos a la entidad gremial para que siga representando en el Cinigán a los ganaderos.

Por lo demás, decirles a los colegas Cristian, Wadith, con quien he podido conversar que creo que este sello, es compromiso de todos de no seguir deforestando. Porque si algo tenemos que reconocer, yo se lo decía ahora, es que la ganadería y la agricultura acabó con la selva tropical de gran parte del país; no es culpa de quienes llegamos, operamos tierras que ya fueron deforestadas, pero creo que es importante que ponerle un freno a esas regiones del país que trata de rescatar.

Los demás artículos incluidos, aquel que tiene que ver el financiero y de crédito, no encuentro sino beneficios a que haya esas líneas diferenciales que permitan motivar al sector ganadero, a que también ojalá le agreguemos algún tipo de incentivo para que aquellos que estamos en zonas que hoy no están incluidas y hagan proyectos para reforestar las ganaderías que hoy están en esas regiones, puedan también participar de este tipo de incentivos que trae el proyecto.

Así que pido a mi bancada conservadora que vote positivamente. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante del Centro Democrático, el doctor Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias, Presidente Calle. Mire, a veces es difícil cuando uno presenta objeciones a este tipo de proyectos que en términos generales, doctora Julia, tienen un fin al que nadie se debería oponer, y yo quiero, digamos, de entrada decirle que yo no voy a presentar una oposición al objeto del proyecto, sin embargo, es necesario para nosotros revisar el detalle del articulado y encuentro dos o tres aspectos que a mí me dejan cierta inquietud.

Lo primero, frente al artículo 8º, es que se está creando casi como sinónimo o no casi, las expresiones certificado y sello que tienen dos connotaciones distintas e incorporan unas obligaciones diferentes, tanto para los ganaderos o los productores.

Que, si bien se lee así, rápidamente, uno puede decir que parece igual a la hora de una interpretación jurídica, uno no termina por entenderlo administrativamente, cuál es el alcance del sello y cuál es el alcance de la certificación y cuáles son las limitaciones que eso pueda crear.

Por tanto, presenté una proposición de eliminación, pero si se puede corregir para que no sean esos términos, yo creo que vale la pena hacer esa precisión, más aún, porque doctora Julia, ya existe en Colombia el sello ambiental ganadero, entonces, estaríamos creándole doble obligación al sello y yo creo que eso crea un camino, unos cuellos de botella innecesarios, ese es el primer punto.

El segundo tiene que ver con el artículo 10, me preocupa a mí, que, si bien está aprobado en términos generales el tratado del Acuerdo de Escazú, hoy no está desarrollado normativamente, aquí lo aprobamos o se aprobó en el año anterior por iniciativa que quedó radicada desde el Gobierno Duque, pero ya estamos colgándose el acceso a la información en los términos en el marco de Escazú, la información existe al margen del Acuerdo de Escazú o no.

Y el tercer punto, que me preocupa mucho más y si usted preguntara doctora Julia, autores, Ponentes, es el artículo 11 en el acceso al crédito agropecuario, que tan difícil es para el sector ganadero que la mayoría de ellos está compuesta por familias ganaderas de pequeños hatos hasta 50, no son grandes ganaderos y aquí estamos incorporándoles un obstáculo más a la hora del acceso al crédito.

Yo creería que, esto no debería quedar incorporado así además porque está creando cierta discriminación el sentido que, hay otras actividades agrícolas que también pueden causar deforestación, pero las cargas se le está creando es para el sector

ganadero específicamente acceder al crédito bastante difícil que es hoy, o sea que yo si requeriría una consideración especial sobre ese artículo 11.

Yo he presentado las proposiciones de eliminación, pero si los Ponentes, doctor Cardona, ven viable modificar o replantear ese aspecto, yo creo que le hace bien al campesino ganadero, en este caso que bastante difícil tiene el acceso a crédito.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la Representante Liberal, Olga Beatriz González.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Bueno, este es un proyecto de ley que protege, se preserva y se cuida; y yo pienso que, en este Congreso estamos llamados a proteger y a garantizar nuestros ecosistemas que se han visto violentados, vulnerados durante las últimas décadas por distintas prácticas del ser humano.

El cambio climático es una realidad y sus resultados han mostrado en forma inminente, que la deforestación de bosques y parques naturales que son el pulmón de nuestro planeta, por ende tenemos el compromiso de restaurar y proteger lo que están haciendo estas malas prácticas y produciendo esta crisis, por eso, nosotros como Congresistas, tenemos la obligación de brindar herramientas de interoperabilidad del sistema, y el llamado a restaurar los bosques, que es uno de los retos que tiene este Gobierno del Cambio y que ha formado mediante la propuesta de la frontera agrícola, para que se adelante una ganadería ordenada y sustentada.

La ganadería ilegal, en su mayoría existe en áreas protegidas y es un factor importante que, si bien es único, influye en el aumento de la deforestación de nuestros ecosistemas.

Aquí hay unos datos muy preocupantes, según datos del Instituto de Biología y Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia, la ganadería es responsable del 80% de la deforestación en Colombia; además, hay un informe reciente del Banco Mundial que indica, que una las tasas más altas de deforestación en América Latina la tiene Colombia.

Por eso, tenemos que controlar la expansión de la ganadería en una forma ordenada y sustentable. La deforestación para la ganadería también tiene un impacto significativo en la biodiversidad de Colombia, se estima que más del 50% de las especies plantas y animales del país, se encuentran en peligro debido a la pérdida de hábitat causada por la deforestación.

Ahora bien, teniendo en cuenta los datos anteriormente mencionados, esta iniciativa legislativa que hoy cursa en la Plenaria, nos sirve como herramienta para poder trabajar en la recuperación de nuestros ecosistemas y brindarles un apoyo y orientación a los ganaderos, para que el sector crezca y sea próspero pero libre de la

deforestación, pero esto es posible si existe la articulación entre el sector privado, el sector público y los ganaderos.

Por eso invito a esta Plenaria, a todos, a votar favorablemente esta iniciativa, para que podamos recuperar nuestros ecosistemas y lo más importante, promover el uso responsable de la tierra y el fortalecimiento de una parte de nuestra economía tan importante como es la ganadería, que también tenemos que proteger y que un renglón muy importante en nuestra economía y en nuestros ingresos nacionales.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de palabra el Representante Norman Bañol, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. Un saludo para usted, para toda la Directiva, los colegas y quienes nos ven a través de los distintos medios.

En primer lugar, reconocer al doctor Juan Carlos Lozada como Autor de este proyecto y a los señores Ponentes: la doctora Julia Miranda, la doctora Olga Corrales, a la compañera, la profe Leyla Rincón, al doctor Juan Espinal y al doctor Cardona.

Nos parece importante que, respaldamos este proyecto en tanto se avanza en materia de los desarrollos de los sistemas de información para el cuidado de madre tierra. Creo que es importante fortalecer esta línea de una producción para la vida, de una producción responsable, que nos permita ese relacionamiento armónico con la Tierra, con la madre naturaleza y que la interoperabilidad de los sistemas de información nos permitan avanzar en la consolidación de estrategias integrales para abordar este fenómeno de la deforestación.

Desde la Circunscripción Especial por el Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS), y en representación de las comunidades indígenas, respaldamos este proyecto, anunciamos nuestro voto positivo e invitamos a los y las colegas a que avancemos en esta apuesta de armonización de la producción, la vida y el cuidado de la madre Tierra. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Julio César Triana, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Doctora Miranda, yo quisiera hacerle un comentario o una pregunta, porque me surge duda del artículo 10 de este proyecto, que se refiere a establecer unas políticas de debida diligencia en las plantas de beneficio, de sacrificio, de transformación y de autoconsumo.

Le pregunto, por qué poner dos años y establecer esta regulación, porque creo que el Autor, el doctor Juan Carlos y usted conoce la tragedia que hemos tenido en las regiones con la expedición del Decreto número 1500 del 2007, ese decreto llevó a que las regiones se cerrarán alrededor de 500 plantas de sacrificio y lo que se logró, es que hoy el sacrificio del ganado sea ahí sí ilegal y ajeno de cualquier práctica de salud.

Es riesgoso a mi modo ver doctora Julia, establecer más regulación y aquí es donde hablaba Cadavid también de acuerdo al Acuerdo de Escazú, válgame la redundancia, pero me parece riesgoso seguir con una sobrerregulación sobre las plantas de tratamiento.

Yo no sé si en los otros departamentos ustedes lo hayan vivido, pero en mi departamento, sí tenemos una cantidad de municipios, con lo que se conoce como matadero o plantas de beneficio municipal cerrados y eso lo que está contribuyendo es a la carne ilegal y ahí sí, lejos de cualquier práctica al Invima, solo me inquieta ese artículo 10, de verdad, porque esto sería aumentar la tragedia de que en Colombia, querido Andrés usted lo sabe, podemos tener unas plantas de beneficio que el Invima hasta la fecha no ha podido autorizar, pero sí ha podido cerrar, llevan más de 477 cerradas, me inquieta esa parte y me gustaría mucho doctora Julia, poder escuchar su explicación, si así lo tiene a bien. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cristian Garcés, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente, nosotros acá debemos legislar independientemente de quién es el Presidente de turno, de todos modos, a mí sí me causa alguna preocupación que las reglamentaciones de esta ley pues van a llegar al despacho del Presidente Gustavo Petro, pues que claramente le ha declarado la guerra, en mi concepto, al sector ganadero, es casi una persecución constante.

Entonces, doctora Julia Miranda, yo veo con buenos ánimos el proyecto, cómo proteger nuestro ambiente, ninguna actividad productiva debe ir en contra del desarrollo sostenible, pero le hago unas preguntas.

El sello, en la Comisión Tercera hemos ido negando muchos proyectos de ley que buscan crear sellos, porque la pregunta es, ¿quién paga el sello? ¿El Estado va a invertir para promover el sello? ¿Cuánto cuesta? ¿Cuál es el presupuesto? Eso tiene un costo fiscal, o se le va trasladar al sector productivo, y el sector productivo quién lo paga, normalmente lo pagan los formales, los que cumplen la norma, los que pagan impuestos.

El que no cumple, el que hace el daño posiblemente al medio ambiente, ese no va a entrar seguramente en el sello.

Le dejo esa inquietud que me preocupa, por eso he presentado proposiciones, el artículo del sello yo presenté una proposición de eliminación.

También me preocupa, que, si el sello se va a exigir para financiación; resulta que esos pequeños ganaderos, esa ganadería informal necesitamos que acceda a financiación para mejorar sus procesos, para transformarse. Entonces, no será que estamos antes bloqueando al que quiera mejorar, al que quiera formalizarse, al que quiera mejorar las condiciones para proteger el medio ambiente y obviamente toda la cadena no es clara.

Usted decía que el sello es voluntario, pero me gustaría, doctora Julia, que lo dejáramos claro que es voluntario, porque esta palabra no aparece.

Y en el artículo 10, sí dice que toda la cadena, incluyendo las plantas de beneficio, tienen 2 años para cumplir la nueva normatividad, entonces, cuál es esa nueva normatividad para nosotros no generarle más costos que afecten el bolsillo de los colombianos que cumplen la ley. Gracias, Representante.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Copartidaria Representante Piedad Correal, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. En igual sentido, quiero dejar mi intervención que la verdad el proyecto es sumamente importante, quién no va a estar de acuerdo en la lucha contra la deforestación, pero también es importante establecer que no solamente es el sector ganadero el culpable de la deforestación, eso lo vemos en muchos de los cultivos y las aguacateras, en los mismos cultivos que se realizan en los diferentes departamentos, se realiza deforestación.

Lo que me preocupa y me uno a las palabras del colega Hernán Cadavid, es que una cosa es la ganadería en gran escala y otra cosa es la ganadería en pequeña escala. Yo no veo ninguna diferenciación en el proyecto de ley, que estemos hablando de cuántas cabezas de ganado y casi siempre resultamos es aporreando al campesinado de producto, con una serie de obstáculos o de procedimientos difíciles, que muchas veces no le damos ni siquiera la asesoría para poder adquirir las responsabilidades que están en este proyecto.

Yo quiero pedir ahora a los Ponentes, si nos pueden explicar si en este proyecto ha participado activamente el Gobierno, estoy mirando aquí algunos conceptos del Ministerio de Salud, el ICA, Ministerio de Agricultura, es muy bueno saber el concepto respecto si es procedente o no y en qué forma y el cómo sería la regulación.

Pero también lo más importante, que no lo veo es, si aquí se ha escuchado a Fedegán, si se ha escuchado al gremio ganadero y que si se hizo algún tipo de audiencia y cómo participaron para enriquecer el proyecto; porque no podemos como legisladores estar legislando de escritorio, sin pensar la operatividad de las normas que estamos creando aquí en el Congreso de la República.

Entonces, yo quiero dejar esa reflexión, porque se trata del campesinado igualmente ganadero y que las proposiciones que se hayan presentado, nuestro querido Presidente, se proceda igualmente a la lectura y a que las votemos de manera independiente. Muchas Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Moción de procedimiento, para el Representante Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, simplemente para ilustrar en tres segundos a la doctora Piedad en todo lo que ella pregunta, está escrito en la exposición de motivos de la proposición de segundo debate. Puesto que la respuesta a todo lo que pregunto es sí.

Participó Fedegán, participó el ICA, participaron los Ministerios y está todo debidamente consignado en la exposición de motivos y no solamente hicimos, doctora Julia Miranda, audiencias públicas en Bogotá o en Cali. No pudimos hacer una audiencia pública en Villavicencio, que es la capital de la ganadería de Colombia, para escuchar de primera mano a los productores de ganado.

Luego en la exposición de motivos encontrará todo aquello que ha preguntado querida Representante. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el Representante de Citrep, John Jairo González.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias señor Presidente. Agradeciendo a todos los presentes por prestarnos un minuto de atención, ya que este es un proyecto muy importante para el sector agropecuario, el sector ganadero.

Cuántos hombres y mujeres dedicados a ganadería existen en Colombia y estaban esperando que legislaran a favor de los verdaderos ganaderos del país, no de 4 o 5, este proyecto le da una oportunidad a esos ganaderos grandes, pequeños, medianos que están ubicados en toda la extensión del país. Nada más esta semana hablaba con algunos en Bajo Cauca y me decían, pero para cuándo Representante, nos van a dar la oportunidad a nosotros, a los pequeños, de incidir en la gran cadena de producción.

Entonces, nosotros como Representantes de curules de paz, vemos con muy buenos ojos este proyecto, lo apoyamos de manera decidida; ya que va beneficiar a una cadena muy importante en la producción agropecuaria del país.

Mirar muy bien, cómo va a ese tema de insumos agropecuarios, cómo vamos a aliviar un poco más esos insumos, para que esa producción ganadera no sea pues tan cara y no sea tan aporreada. Un sector que ha sido importante para el país, que se ha sostenido en medio de las dificultades, en medio de la guerra, en medio de las inundaciones, de las sequías y ahí sigue firme.

Entonces, en buena hora llega este proyecto, que vamos a impulsar también desde la bancada de paz. Agradecerle al señor Ponente, coordinadores y al Autor por supuesto a Juan Carlos Lozada.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra el Representante Duvalier Sánchez del Partido Verde, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Miren, yo lo primero que quisiera aportar a este debate que, por supuesto es necesario y que acompañamos desde el Partido Verde, porque es coherente con las ideas que nosotros defendemos de sostenibilidad, de adaptación y mitigación del cambio climático.

Encontramos con el equipo un estudio, querida Julia, que se publicó en febrero del año 2023, un estudio de varios investigadores, de varias universidades. Donde encontraron un estudio observó y pudo evidenciar cómo en el posconflicto, después de firma del Acuerdo de Paz, hubo una expansión de dos males para la deforestación en Colombia, el primero, los cultivos de coca; y el segundo, la ganadería extensiva ilícita, esos dos males hay que tratarlos, aquí abordamos uno.

Pero lo más grave, además, es que, no solo acaba con bosques, que al salir los grupos armados que vinieron a la sociedad civil, entonces, introdujeron ganado, nuevos pastizales y ese ganado ilícito es el que necesitamos con el artículo 9° de este proyecto, que dice: *que se creen zonas de alta vigilancia donde hay núcleos de deforestación.*

Me parece que, tenemos que ir allá donde se ha perdido terreno después de la firma del Acuerdo de Paz, porque para citar solo una parte de esa investigación, dice: *En Colombia, la conversión de bosques a ganadería, sirve como mecanismo no solo para vender carne, sino para legalizar la tenencia de tierras informal o ilegal de tierras.* Es decir, a mí me parece maravilloso que este proyecto nos permita. Uno, crear conciencia. Dos, permitir acuerdos voluntarios entre quienes están en el negocio legal de la ganadería para combatir el ilegal y el extensivo.

Y tres, poder acceder a información para tener un negocio lícito y legal y donde los colombianos, sepan dónde se está produciendo la carne que están consumiendo, y no terminen los colombianos contribuyendo un costo altísimo para la selva amazónica, quien es la que más ha sufrido pérdidas de sus bosques, que es una pérdida para la humanidad.

Así que, acompañamos el proyecto con este aporte, querida Julia y querido compañero Lozada.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene la palabra el Representante Jairo Cala y se prepara Hugo Lozano del Centro Democrático para finalizar la intervención y darle el uso de palabra a los Coordinadores Ponentes. Jairo Cala hasta por tres minutos...

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, con la buena tarde para todos y todas.

Nosotros creemos que este es un proyecto de gran importancia que va a contribuir efectivamente a brindar herramientas sobre todo con la creación del Sistema Nacional de Información, que va permitir hacer un monitoreo y tener una trazabilidad efectiva de la producción bovina en Colombia.

Sin embargo, nosotros, doctora Julia y doctor Juan Carlos, tenemos una preocupación. Hoy estamos diciendo que las afectaciones en materia de deforestación están centradas en áreas protegidas, no toda la gente que vive en áreas protegidas son criminales del bosque; la inmensa mayoría de la gente, son campesinos que han sido obligados a habitar estos sectores porque la desigualdad económica los ha llevado hasta allí.

Cuál es la preocupación, se habla de que hay más o menos 14.000.000 de hectáreas o tal vez más intervenidas ya, y afectadas directamente por la ganadería.

Yo no encuentro aquí un plan y un programa del Gobierno nacional que obligue, cierto, o que empiece a generar las garantías de planes y programas para la recuperación en materia forestal de las tierras que hayan sido afectadas.

Hablar del tránsito de la ganadería extensiva a la ganadería intensiva, requiere de un programa efectivo del Gobierno nacional que contribuya y que promueva esta actividad.

A mí me parece que este proyecto debiera tener un capítulo que garantice y que comprometa al Gobierno y al Estado, más que al Gobierno, yo digo que al Estado en una política de recuperación, de protección, de conservación; pero también, de recuperación a través de la migración a sistemas de producción ganadera sustentables y sostenibles. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Hasta por tres minutos el Representante Hugo Lozano del Centro Democrático y finalizamos las intervenciones.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias. Un saludo a la Plenaria.

Esta es una pregunta para la Ponente de este proyecto que va en segundo debate, Proyecto de Ley número 009 de 2022 y está relacionado con el artículo 10. Mi querida Representante, menos o más bien, más del 0% de los municipios del país no tienen un matadero municipal, no tiene una planta de sacrificio de animales bovinos, porcinos, que cumplan con toda la normatividad ambiental, de salud pública y de condiciones técnicas.

La pregunta que le quiero hacer a la Ponente es, ¿sí es necesario en este proyecto de ley colocar ese artículo 10? Que a mi parecer le va colocar otro requisito adicional a estas plantas de sacrificio, tener que poner en marcha políticas de debida diligencia y buenas prácticas que garanticen proveedurías libres de deforestación.

Me parece que es ponerles otro requisito adicional a estas plantas de sacrificio, bastante difícil es poder habilitar un matadero en los municipios. Prefieren las autoridades que las personas sigan sacrificando los animales en cualquier potrero y muchas veces no permiten habilitar algunos que cumplan con unas condiciones mínimas de salubridad pública.

Entonces, la pregunta es esa mi querida Ponente, vamos a acompañar el proyecto; pero quisiéramos que evaluarán esta posibilidad de quitar este artículo, no sé o mirar cómo le damos flexibilidad al tema.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminadas las intervenciones, le damos el uso de la palabra al Representante Octavio Cardona para dar las explicaciones.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Señor Presidente, el doctor Ape Cuello planteaba que está de acuerdo con el proyecto de ley, pero tiene una recomendación frente al artículo 4° numeral 9, un poco lo que se quiso, doctor Ape, era no dejar centralizado en una sola federación ese ejercicio, pero creo, salvo mejor criterio, que no hay ninguna dificultad que se modifique en Senado.

El doctor Cadavid se refiere puntualmente al artículo 8°, doctor Cadavid dos cosas:

Una cosa es la certificación y otra es el sello, la certificación fundamentalmente se le entrega al productor, el sello al comercializador; ¿qué se busca?, que el comercializador pueda colocar en

la puerta de su negocio un aviso que diga: *aquí se vende carne libre de deforestación* y un sello, o que en carne empacada puede ir el sello, en todo caso, no tiene costo, esa es una iniciativa que debe ser a cargo del Estado, especialmente el trámite de la certificación.

Respecto del artículo 10, se da un plazo justamente porque lo que se busca, doctor Cadavid, es que no sea que haya algunas plantas de conversión del ganado en las que llegue ese ganado, que se ha producido en áreas deforestadas y simplemente aquí lo adquieran para despacharlo.

Del artículo 11, usted dijo doctor Cadavid, lo siguiente, que le parecía que con esta norma se iba a dificultar el acceso al crédito, y yo tendré que decirle, doctor Cadavid, que eso es justamente lo que se busca, claro, que eso es lo que se busca, que los deforestadores no tengan los bancos a su disposición para seguir comprando ganado en territorios invadidos, se lo pongo de esta manera, cuál es la preocupación del pequeño o del gran ganadero del Magdalena medio que tiene su ganado pastando en territorios que no han sido invadidos, no tiene ningún inconveniente.

Es que aquí lo que se busca justamente, es ponerle una talanquera a los que se han venido adueñando de todas esas hectáreas en Pinihuan, en la Macarena, en Chiribiquete, en la Playa, en Paramillo, que hoy literalmente convirtieron los Parques Nacionales en hatos ganaderos, eso lo que busca, es que el Estado no les dé recurso económico para que sigan alterando el modelo en esas áreas.

Decía la doctora Olga, que este proyecto es muy importante y creo que dijo una frase que es absolutamente contundente: *Es un proyecto que procura o propende el uso responsable de la tierra*. Yo estoy completamente de acuerdo, con mi querida colega de la Bancada Liberal.

Doctor Norman, de acuerdo, necesitamos el respaldo para este proyecto porque llegó la hora de justificar, apalancar, ayudar a la ganadería, pero la ganadería responsable y ponerle coto a la ganadería invasora que está acabando con los parques Nacionales Naturales.

El doctor Triana decía, que su preocupación se centra en el artículo 10 y yo le diré doctor Triana, justamente lo que buscamos no es que sea tan complejo, tan difícil, tan complicado que las plantas de desposte o las plantas donde se haga la conversión del ganado no puedan operar, pero lo que tampoco queremos es que, haya plantas que se especialicen en ayudarnos a cumplir la ley y otras que reciban y desposten ganado proveniente de áreas deforestadas.

El doctor Cristian Garcés yo le diré, que usted ve con buenos ojos el proyecto se preocupa por el sello; el sello como sello, es un plus que se le da al comercializador sino lo quiere colocar no hay problema, pero en parte lo que estamos es de una vez por todas, dándole una garantía a los exportadores.

Hoy, se le han cerrado una cantidad de mercados especialmente en Europa a comercializadores de origen brasilero, porque ya se cansaron de recibir carne barata, pero que tiene muchísimos menos requisitos que la que producen los europeos. Hoy ellos no están en condiciones de competir y por eso empezaron a exigirle a los mercados exportadores en caso ellos a la carne que ellos importan, que en lo posible tengan la garantía de la carne libre de deforestación.

Lo segundo, yo estoy de acuerdo con usted doctor Cristian, se tienen que abrir nuevas líneas de crédito para transformar el modelo ganadero el país, pero lo que no se puede hacer en Colombia. Es garantizar financiación, recursos, apalancamiento, apoyo, ayuda, fortalecimiento del sector que invade los Parques Nacionales Naturales para meter cabezas de ganado, ese no es el que queremos fortalecer, queremos que se fortalezca la ganadería que se ha hecho legal, que se ha hecho en territorios no invadidos, si se quiere la ganadería tradicional.

Pero doctor Cristian, yo estoy seguro de que usted que es un hombre coherente, no puede estar de acuerdo, que en los últimos 3 años se hayan deforestado 68.481 hectáreas en Parques Nacionales Naturales, para invadirlas con ganado. Yo sé que usted no está de acuerdo, estoy completamente seguro de que usted no puede compartir esas invasiones inadecuadas del territorio, por algunas personas que se apropiaron de la manera más injusta de unos bienes que son propiedad de todos, pero que algunos los convirtieron en sus hatos ganaderos.

La doctora Piedad Correal dice que está de acuerdo con la bondad del proyecto, pero que quiere saber o determinar si los únicos invasores son el sector ganadero, cuando hay otros como las aguacateras, y yo lo que tendré que decir es que, aquí lo que nos preocupa y si así es, si las aguacateras hoy están invadiendo la Amazonía, los Parques de Chiribiquete, los Parques Nacionales Naturales, La Macarena, pues se habrá inmediatamente que tomar decisiones frente a las aguacateras o a cualquier productor agropecuario que lo haga.

Pero lo que indican las cifras, lo que indican los estudios, lo que indica hoy el Gobierno desde sus distintos observatorios públicos, es que los grandes invasores de los Parques Nacionales Naturales son algunos ganaderos de manera irresponsable, no son las aguacateras, son algunos ganaderos de algunos sectores.

John Jairo González decía que este es un proyecto que le da oportunidades a los ganaderos, pero no solo a 4 o 5, que por eso apoya el proyecto de manera decidida y creo que, en un ejercicio de responsabilidad con el país, esa es la invitación a esta Cámara Representantes, a apoyar este proyecto de manera decidida y hacer los ajustes que sean necesarios en Comisión Quinta de Senado y en Plenaria del Senado por el bien del país.

Y finalmente, doctor Duvalier, completamente de acuerdo con usted, pues como usted lo decía, después de la firma de los Acuerdos de Paz, hoy hay dos expansiones sumamente preocupantes en territorios de parques protegidos, los cultivos ilícitos y ganadería extensiva ilícita, y eso es lo que buscamos corregir, controlar y evitar. No podemos seguir teniendo los Parques Nacionales Naturales a expensas de algunos que se lucran con la presencia de ganado que después venden incluso más barato, porque se les permite el uso ilícito que hacen de la tierra.

Así las cosas, señor Presidente, doctora Julia, creo que usted tendrá algo más que agregar, pero yo lo invito nuevamente, denle una oportunidad país, denle una oportunidad a la ganadería lícita, denle una oportunidad a los Parques Nacionales de Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted querido Coordinador Ponente. Tiene el uso de la palabra la Representante Julia Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente, pues el Representante Cardona hizo un detallado recuento de cada una de las inquietudes y respuestas. Yo quisiera agregar, que este proyecto tiene un propósito muy definido y que algunas de las inquietudes de los Representantes se refieren a temas que podrían tratarse en una política dirigida desde del Ministerio de Agricultura, por ejemplo, para propiciar la creación legal de más beneficiaderos y mataderos en los distintos municipios.

Sin duda, esa es una dificultad que se presentan en los territorios en Colombia, pero no es de la esencia de este proyecto, buscar la promoción de ese número mayor de beneficiarios, pero en todo caso, sí poner de presente, que solamente deben existir los que cumplen las normas legales y que haya una sensibilización de parte de quienes comercializan y quienes compran esa carne, de saber de dónde proviene y que no esté causando deforestación en nuestro país.

Entonces, es decirles que si hay este propósito, pueda ser tratado desde el Ejecutivo por parte de los Ministerios, o quizás se requiere desde otro proyecto de ley.

Lo mismo que al Representante Cala, para decirle que sí, probablemente Colombia necesita una política más firme para lograr la migración desde la ganadería extensiva a una ganadería intensiva, pero nuevamente no es el propósito de este proyecto de ley, que está enfocado en dar herramientas concretas para evitar, haciendo seguimiento adecuado, que siga la deforestación en nuestras áreas protegidas, reservas forestales.

Entonces, nuevamente esa conciencia que puede generar el proyecto sobre que se compre la ganadería,

quienes compran la carne, quienes comercializan y los consumidores puedan tener la certeza de que viene de un origen que no causa este terrible daño ambiental.

Lo mismo que la promoción en el exterior de nuestra carne, que nuestra carne esté siempre blindada por las buenas prácticas y que eso sea lo que distingue la ganadería en nuestro país.

Muchas gracias Presidente, entonces honorables Representantes, los invito a que me acompañen a sacar adelante este importante proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Muy bien compañeros, tenemos una proposición que hace referencia al articulado. Entonces, vamos a poner en consideración y votación el informe con que termina la ponencia, para posterior poner en consideración la proposición que han presentado Congresistas de varios partidos.

Señor Secretario, habrá registro para votar el informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia de este Proyecto de Ley número 009 de 2022 Cámara

¿Cómo votan los Ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Julia Miranda, Ponente, vota SÍ e invita a todos los Representantes a votar SÍ a este proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julia Miranda Londoño, Ponente, vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Octavio Cardona, Ponente, vota SÍ e invita a la Plenaria a darle una oportunidad a los Parques Nacionales Naturales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Octavio Cardona León, Ponente, vota SÍ.

Álvaro Henry Monedero Rivera vota SÍ.

Julián Peinado Ramírez vota SÍ.

Jairo Humberto Cristo Correa vota SÍ.

José Alejandro Martínez Sánchez vota SÍ.

Astrid Sánchez Montes De Oca vota SÍ.

Dorina Hernández Palomino vota SÍ.

Juan Sebastián Gómez Gonzales vota SÍ.

Alfredo Ape Cuello Baute vota SÍ.

Andrés Felipe Jiménez Vargas vota SÍ.

Juan Manuel Cortés Dueñas vota SÍ.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota SÍ.

Héctor David Chaparro Chaparro vota SÍ.

Karyme Adrana Cotes Martínez vota SÍ.

Kelyn Johana González Duarte vota SÍ.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja vota SÍ.

Cristian Danilo Avendaño Fino vota SÍ.

Olga Lucía Velásquez Nieto vota SÍ.

Olga Beatriz González Correa vota SÍ.

Luis Alberto Albán Burbano vota SÍ.

Agmeth José Escaff Tijerino vota SÍ.

Juan Carlos Wills Ospina vota SÍ.

Ruth Amelia Caycedo Rosero vota SÍ.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz Mateus vota SÍ.

Ermes Evelio Pete Vivas vota SÍ.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Luis Ramiro Ricardo Buelvas vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra el registro señor Secretario, anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Danilo Lozano Pimiento vota SÍ.

Doctor Cristian, ya aparece registrado su voto, aparece acá en el sistema, aparece votando NO, ¿lo va a cambiar?

Juan Carlos López, no se ha cerrado, no he dicho que se ha cerrado, colabórele al doctor Cristian Garcés.

¿Ya lo cerraron? Cabina, no, pero el Secretario no había dicho que cerraran el registro.

Entonces, se corrige el voto del doctor Cristian Munir Garcés Aljure, vota SÍ.

Daniel Carvalho Mejía, vota SÍ.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, cierre registro por favor y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:

Julia Miranda Londoño.

José Octavio Cardona León.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

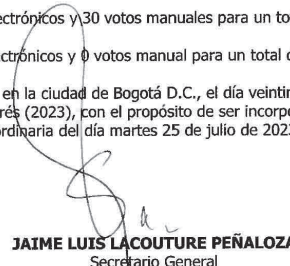
Julián Peinado Ramírez.
 Jairo Humberto Cristo Correa.
 José Alejandro Martínez Sánchez.
 Astrid Sánchez Montes De Oca.
 Dorina Hernández Palomino.
 Juan Sebastián Gómez Gonzales.
 Alfredo Ape Cuello Baute.
 Andrés Felipe Jiménez Vargas.
 Juan Manuel Cortés Dueñas.
 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
 Héctor David Chaparro Chaparro.
 Karyme Adrana Cotes Martínez.
 Kelyn Johana González Duarte.
 Mónica Karina Bocanegra Pantoja.
 Cristian Danilo Avendaño Fino.
 Olga Lucía Velásquez Nieto.
 Se retira el voto manual de la Representante Olga Lucía Velásquez, porque lo hizo electrónicamente.
 Olga Beatriz González Correa.
 Luis Alberto Albán Burbano.
 Agmeth José Escaff Tijerino.
 Juan Carlos Wills Ospina.
 Ruth Amelia Caycedo Rosero.
 Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.
 Luis Eduardo Díaz Mateus.
 Ermes Evelio Pete Vivas.
 Alexánder Harley Bermúdez Lasso.
 Luis Ramiro Ricardo Buelvas.
 Se retira el voto manual de Luis Ramiro Ricardo Buelvas, porque lo hizo de manera digital.
 Hugo Danilo Lozano Pimiento.
 Cristian Munir Garcés Aljure.
 Daniel Carvalho Mejía.
 Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.
 Para un total de votos manuales por el SÍ de 31 votos y 90 votos electrónicos, para un gran total, por el SÍ de 121 votos.
 Por el NO, 0 votos manuales, 4 votos electrónicos. Con una constancia de Secretaría, que en el registro electrónico aparecen 5 votos, pero el Representante Christian Munir Garcés Aljure expresó su voluntad en cambiar el voto por el SÍ y se ha contabilizado este voto de manera manual por el SÍ.
 Por lo tanto, serían 4 votos por el NO de manera digital.
 Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia de este proyecto de ley.
 Y se ha radicado en la Secretaría la siguiente proposición.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PL-009-2022C TRAZABILIDAD DE LA CARNE-Proposición Informe de ponencia		
Inicio de la votación: 25/07/2023 17:47:58		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	
No	4	4,17%
Sí	92	95,83%
Total	96	

No.	Nombre Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18.	CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	Sí
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
21.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
22.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
26.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
28.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
30.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
31.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
32.	GONZALEZ HERNANDO	No
33.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
34.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
35.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
36.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
38.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
39.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
40.	LOPEZ ARISTIZABAL LUJIS MIGUEL	Sí
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
42.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
45.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
46.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
47.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
48.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
49.	Murcia Olaya Jorge Dilson	Sí
50.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
51.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
53.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
54.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
55.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
62.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
63.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
64.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
65.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
66.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
67.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
70.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
71.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
72.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
73.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
74.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
75.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
76.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
77.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
78.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
79.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
80.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
81.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
82.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
83.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
84.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
85.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
86.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
87.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
88.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
89.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
90.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
91.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
92.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
93.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
94.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
95.	YEPES CARO GERARDO	Sí
96.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 009 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: JULIO 25 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
3	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
8	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
9	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
10	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
11	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
12	CRISTO CORREA JAIRÓ HUMBERTO	X	
13	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
14	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
15	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
16	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
17	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
18	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
19	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
20	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
21	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
22	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
23	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
24	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
25	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
26	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
27	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
28	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
29	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
30	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
31	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		31	0

NOTA ACLARATORIA	
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:	
Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes veinticinco (25) de julio de 2023, se constató que, en el trámite Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones" , se votó el informe de ponencia anunciándose el siguiente resultado:	
Por el SI : 90 votos electrónicos y 31 votos manuales para un total de 121 votos.	
Por el NO : 4 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 4 votos.	
Por error involuntario, se anunciaron por el SI 90 votos electrónicos cuando en realidad los votos registrados electrónicos fueron 92 votos.	
Igualmente, revisando la votación electrónica se constató el registro del voto electrónico por el SI del H.R. Christian Munir Garcés Aljure. En consecuencia, se retira el voto manual del referido congresista.	
Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:	
Por el SI : 92 votos electrónicos y 30 votos manuales para un total de 122 votos.	
Por el NO : 4 votos electrónicos y 0 votos manual para un total de 4 votos.	
La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 74 de la sesión Plenaria ordinaria del día martes 25 de julio de 2023.	
 JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General	
Hermes Tafur Vásquez, Jefe (e) Sección de Relatoría. Proyecto: Giselle Pulido.	

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura a la proposición, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Se pone a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la creación de una Subcomisión para estudio y análisis del **Proyecto de**

Ley número 009 de 2022 Cámara, por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

Firman,

Julio Roberto Salazar, Vladimir Olaya, Germán Rozo, Álvaro Londoño, Christian Garcés, Alexander Guarín, Miguel Polo Polo, Juan Diego Muñoz, Erika Sánchez, Hugo Archila, Carlos Cuenca y otras firmas ilegibles.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración la proposición leída. Tiene el uso de palabra el Representante Vladimir del Centro Democrático, hasta por tres minutos

Intervención del Representante a la Cámara, Édinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias Presidente, buenas tardes a los compañeros. La proposición radicada en la Mesa Directiva, es poner de presente que previamente, pues la conversamos con algunos compañeros de otras bancadas, con la pretensión en que podamos otros tener el espacio correspondiente para analizar de manera estructural y de fondo las pretensiones y alcance de este proyecto de ley.

Algunos compañeros han referenciado, que han tenido acercamientos con algunas instituciones para darle legitimidad al articulado aquí presente, por citar un ejemplo, acabamos de hacer o hace un buen tiempo acercamientos con algunos representantes ganaderos o incluso con Fedegán y nos presentan unos conceptos totalmente adversos y contrarios al que aquí han sustentado los Ponentes; y con quienes respaldan este proyecto de ley.

Evidenciando una dificultad al acceso del crédito a los pequeños y medianos ganaderos, por la delimitación o inclusión de nuevos requisitos al acceso de ese incentivo financiero que se tenga a la afectación que puedan llegar a tener las entidades territoriales, los municipios y los departamentos, en donde haya una producción de carne a gran escala y lo hablo por ejemplo en mi departamento, Casanare, en donde el esfuerzo que están haciendo los mandatarios, se vería directamente afectado por el articulado de este proyecto.

Hay una confusión de conceptos también presentados acá, aquí dentro del desarrollo del análisis de este proyecto señora Ponente, encontramos posturas contrarias, razón por la cual, radicamos esta proposición en donde pretendemos crear una subcomisión de estudio y análisis de este proyecto y que por supuesto, tengamos nosotros absoluta claridad de cuáles son los conceptos de las entidades que se necesitan para nosotros poder tener claridad también la posición de nuestro voto.

Quiero solicitar nuevamente, a los compañeros que nos respaldaron en la suscripción de esta proposición, que votemos positivo por la misma, para que se cree la subcomisión y podamos tener garantías y absoluta claridad en los conceptos

requeridos en este proyecto de ley señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Yo le pediría querido colega Vladimir y le pediría a todos los honorables Representantes, que no aplacemos el proyecto, no lo aplacemos querido colega Vladimir, porque como lo dije ahora, aquí no van a haber afectaciones al crédito, porque es que este proyecto no es contra de los ganaderos, es en defensa de los parques y de las áreas protegidas.

Yo no entiendo por qué se preocupan los ganaderos regulares, legales, lícitos o que desarrollan su actividad en terrenos que no hacen parte de la regulación que se busca imponer con este proyecto de ley, yo no estaría preocupado si yo tuviera una tierra en Córdoba, en el Magdalena Medio, en Cundinamarca, en Valle. Aquí los que tienen que preocuparse son los que tienen las cabecitas de ganado el Chiribiquete, en la Macarena, esos sí tienen que estar preocupados.

Y yo diría, doctor Vladimir, que no podemos mandar mensaje inverso al país, decir que no avancemos con este proyecto, es decirles a esos ganaderos, entre comillas, que hoy han deforestado los Parques Nacionales Naturales y las áreas protegidas, que sigan tan tranquilos que el Gobierno seguirá siendo consecuente con prácticas que son insanas para el modelo agropecuario del país.

Creo, igualmente, que no hay afectación a los mandatarios de las entidades territoriales, todo lo contrario, se les está posibilitando que los pulmones que tienen en sus municipios y sus departamentos, cumplan esa tarea que hoy desafortunadamente y por efectos de las decisiones equivocadas de algunos, ya no se cumplen, o cómo explicarle al país que se han perdido 2.8 millones de hectáreas invadidas en 20 años, donde la ganadería ilícita extensiva ha sido la principal causa, y aquí estamos diciendo qué pesar, qué preocupación es que nos sigan invadiendo y que de una vez por todas le entregan al país lo que es del país, lo que es de todos, lo que nos han quitado para hacer ellos cada vez más ricos produciendo carne en tierra que no es de ellos.

Y, por último, creo doctor Vladimir, que la tercera preocupación suya, es que hay posturas contrarias. Yo creo que aquí podrá haber conceptos en los que no necesariamente hay coincidencia, podrá haber términos que pueden dar entendimientos diferentes, pero en todo caso, aquí la única postura es que hay que defender son los Parques Nacionales Naturales, aquí la postura es que hay que defender las áreas

protegidas, aquí la postura es que no podemos patrocinar ni permitir la ganadería extensiva ilícita.

Por eso, como Ponente con la doctora Julia, votaré NO a la proposición de aplazamiento y conformación de una comisión y pediría a la Plenaria que nos acompañen votando NO. Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Doctor Cristian Garcés pues habíamos abierto, pero por supuesto, usted tiene todas las garantías en esta Presidencia y el uso de la palabra, con usted cerramos para poner y someter a votación esta proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Es que estoy de acuerdo con el Representante, de que no queremos en un momento que el proyecto se disminuya en la defensa de los Parques Naturales, estamos de acuerdo Representante, alguien se me acerca ahora y me decían, les agradezco si nos pueden dar claridad; ley segunda doctora Julia, todo Nariño está en ley segunda, buena parte del Cauca está en ley segunda.

Yo hablo por mi suroccidente, yo no sé Guaviare, Arauca, Casanare; ley segunda entonces, yo quisiera claridad en eso, porque la otra vez pusimos aquí el debate, estamos teniendo serios problemas con la ley segunda porque abarca mucho y aprieta poco. No estamos logrando defender lo que están hablando ustedes, que yo estoy de acuerdo, los parques, y bueno, otras zonas que la ley segunda debe mantener, no es todo lo que habría que ajustar, obviamente.

Entonces, si me pueden dar claridad sobre eso, porque lo que expresa el Representante Vladimir es tratar de estar en claridad sobre los textos y yo le pregunté doctora Julia y no me respondió, si es voluntario o no el sello, y le pedí si eso podía quedar más claro en el proyecto, y qué pasaba con otro sello que ya existía, que era ambiental, que nosotros entendíamos que era precisamente para eso.

Es simplemente, mayor claridad, para saber qué estamos votando, porque estamos de acuerdo en proteger nuestros parques, de eso no hay duda, la posición de bancada es esa. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Leyla Rincón, tiene el uso de palabra hasta por tres minutos, cerramos con usted y tiene y le daremos el uso de palabra a la Coordinadora Ponente para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Es preciso, yo soy Ponente también y no había intervenido porque todas las Ponentes lo han hecho de una manera importante, significativa. El proceso de participación ha sido muy grande, se llevaron a

cabo audiencias, invito al profesor Vladimir un día que se deje de implementar esto, son 500 hectáreas más de deforestación de nuestros bosques.

Al contrario, necesitamos celeridad y solicitamos que estos procesos no gasten tanto tiempo, este proyecto en el mes de mayo fue aplazado y, solicito a la Plenaria que no se vaya a votar la creación de una comisión, no en contra de la participación, sino lo que significa para el territorio colombiano: celeridad en la aprobación de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, es nuestra obligación por supuesto darle la palabra al Autor de este proyecto, al doctor Juan Carlos Lozada hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidente. Yo he decidido queridos compañeros este año hablar en este punto, creo que no me van parar muchas bolas de aquí adelante en la Cámara, pero tengo problemas de cuerdas bucales, entonces, voy a hacerle despacito doctor Munir, era para ver si el doctor Munir me escuchaba, pero parece que allá no llega el sonido.

Doctor Vladimir, yo entiendo y valido sus preocupaciones, es que, por supuesto que esto le tiene que generar alguna preocupación a los representantes de aquellas regiones del país donde hay focos de deforestación. Yo le decía al doctor Vladimir que yo no recuerdo, Julia tal vez tú nos puedas ilustrar en el departamento de Casanare haya habido un hotspot de deforestación en los últimos 10 años.

Yo recuerdo, muy bien, el Retorno, Calamar, recuerdo perfectamente Miraflores, recuerdo perfectamente las 10.000 hectáreas deforestadas en un solo año en Mapiripán, recuerdo perfectamente que Cartagena del Chairá y por supuesto también San Vicente del Caguán de donde es oriunda mi familia, son clarísimo hotspot deforestación, pero yo no vería por qué esto preocuparía al departamento del Casanare la verdad, yo no recuerdo que haya en las alertas del sistema de monitoreo de bosques y carbono, alertas específicas del Casanare.

Por lo demás, Presidente, mi intervención tiene que ver con un tema puramente procedimental y aquí le pido que me escuche y es que cuando uno convoca una subcomisión, algo debe salir de esa subcomisión, ¿qué es lo que uno espera que salga de una subcomisión?

Por lo general, es la concertación de unas proposiciones en unas proposiciones sustitutivas, así es como ha sucedido históricamente en el Congreso de la República y es como lo manda la ley entonces, una subcomisión para discutir por fuera de la Plenaria, el fondo del proyecto es absolutamente improcedente, Presidente.

Por lo demás, hay apenas cinco proposiciones, varias de ellas ya bastante concertadas y hay unas proposiciones de eliminación donde no viene al caso la concertación. Luego lo que procede en este caso, Presidente, en que hay muy pocas proposiciones, es continuar con el debate y que este debate sea en el seno de donde se dan las discusiones, no tras bambalinas, no en recintos cerrados, para luego venir aquí sin ningún resultado, ¿cierto?

Porque no se trata aquí de conciliar proposiciones, no se trata aquí de discutir proposiciones internas que no hayan sido radicadas ante la Secretaría, sino que de lo que se trata aquí, es de mayores claridades, para eso los Representantes lo hubieran podido consultar desde que este proyecto está en el orden desde hace un año, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor abre el registro para votar la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición leída y discutida, ¿cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Julia Miranda, Ponente, vota NO a la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julia Miranda como Ponente, vota NO.

¿Cómo vota el Ponente Octavio Cardona?

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Octavio Cardona, vota NO e invita a la Plenaria a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Ponente Octavio Cardona, vota NO.

Alfredo Ape Cuello Baute vota NO.

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota NO.

Julián Peinado Ramírez vota NO.

Cristian Danilo Avendaño Fino vota NO.

José Alejandro Ocampo Giraldo vota NO.

Olga Lucía Velásquez Nieto vota NO.

Carolina Giraldo Botero vota NO.

Mauricio Parodi Díaz vota NO.

James Hermenegildo Mosquera Torres vota NO.

Etna Támara Argote Calderón vota NO.

Vladimir Olaya, vota NO; Vladimir Olaya corrijo, ¿cómo vota Vladimir Olaya? Ya está votando de manera digital.

Luis Eduardo Díaz Mateus vota NO.

Juan Manuel Cortés Dueñas vota NO.

Juan Sebastián Gómez Gózales vota NO.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses vota SÍ.

Kelyn Johana González Duarte vota NO.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, se les recuerda que existe una directiva donde se les invita a votar digitalmente, para efectos de transparencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilder Iberson Escobar Ortiz vota NO.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez vota NO.

Duvalier Sánchez Arango vota NO; doctor Raúl Duvalier Sánchez vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, ya hay decisión de la Plenaria, por favor cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, sí, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

William Ferney Aljure Martínez vota NO.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, un voto manual del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por los SÍ, 25 votos digitales, para un total de 26 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Julia Miranda Londoño.

José Octavio Cardona León.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Julián Peinado Ramírez.

Cristian Danilo Avendaño Fino.

José Alejandro Ocampo Giraldo.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Se retira voto manual de Olga Lucía Velásquez, porque lo hizo electrónicamente.

Carolina Giraldo Botero.

Mauricio Parodi Díaz.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Etna Támara Argote Calderón.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Juan Sebastián Gómez Gózales.

Kelyn Johana González Duarte.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Se retira el voto manual de Wilder Escobar Ortiz, porque lo hizo electrónicamente.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Duvalier Sánchez Arango.

William Ferney Aljure Martínez.

Para un total de 19 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

73 votos digitales por el NO, para un total de 92 votos por el NO y ha sido negada la proposición, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL009-2022C TRAZABILIDAD DE LA CARNE-Proposición creación subcomisión H.R Julio Roberto Salazar y otros
Inicio de la votación: 25/07/2023 18:11:53

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	74	74,75%
Sí	25	25,25%
Total	99	

Nombre	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
26. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
27. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
28. ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS	No
29. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
30. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
31. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
33. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
35. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
36. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
37. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
39. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
40. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
41. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
42. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No

44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
45.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
47.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
50.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
54.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
55.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
56.	Murcia Olaya Jorge Dilson	No
57.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
58.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
59.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
61.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
63.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
64.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
65.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	No
66.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
67.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
68.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
69.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
70.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
71.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
72.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
73.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
74.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
75.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
76.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
77.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
78.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
79.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
80.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
81.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
82.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
83.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
84.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
85.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
86.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
87.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
88.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
89.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
90.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
91.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
92.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
93.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
94.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
95.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
96.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
97.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
98.	YEPES CARO GERARDO	No
99.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes veinticinco (25) de julio de 2023, se constató que, en el trámite **Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones"**, se votó la proposición de creación de una subcomisión del H.R Julio Roberto Salazar y otras firmas, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 25 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 26 votos.

Por el **NO**: 73 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 92 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 73 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicos fueron 74 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 25 votos electrónicos y 1 votos manual para un total de 26 votos.

Por el **NO**: 74 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 93 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 74 de la sesión Plenaria ordinaria del día martes 25 de julio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vasquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pulido.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Compañeros, este proyecto de ley tiene 15 artículos. Señor Secretario, ¿cuántos de estos artículos no tienen proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, 8 artículos sin proposiciones.

Artículo 1°, tiene constancia, el artículo 4°, el artículo 7° constancia, artículo 9° y los artículos 12, 13, 14 y 15 sin constancias y sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, ¿cuántos de los artículos tienen proposiciones avaladas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículos con proposición avalada: 2°, 5° y 6°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, dé lectura a las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada al artículo 2°, la suscribe el Representante Luis Miguel López Aristizábal, dice así:

Proposición avalada

Adiciónese dos párrafos al artículo 4° de la Ley 1659 del 2013, en el siguiente tenor.

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 009 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION SUBCOMISION H.R SALAZAR JULIO ROBERTO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JULIO 25 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
9	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN		X
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
11	MIRANDA LONDOÑO JULIA		X
12	MONTAÑO ARIZALÁ GERSON LISIMACO		X
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
14	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
15	PARODI DIAZ MAURICIO		X
16	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
17	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
19	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
20	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
TOTAL		1	19

En el último inciso del párrafo segundo se incluye principios y derechos constitucionales y se elimina la expresión *individuales*.

Proposición avalada suscrita por el Representante,
Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Esta proposición avalada dice:

Sustitúyase el artículo 5° del Proyecto de Ley 009 del 2022 Cámara.

Artículo 5°. *Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación.* Adóptese con carácter permanente el artículo 9° de la Ley 1955 del 2019, el cual quedará así:

Artículo 9°. *Coordinación interinstitucional para el control y vigilancia contra la deforestación y otros crímenes ambientales.* Créase el Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados, que constituyen en motores de deforestación afectados los recursos naturales y el medio ambiente colombiano (Conaldef), para la defensa del agua y la biodiversidad conformado por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien lo preside; el Ministro de Defensa Nacional, el Ministro de Justicia y del Derecho, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministro de Salud y Protección Social, el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales, el Procurador General de la Nación y el Fiscal General de la Nación encaminado a concretar acciones para detener la deforestación.

Y coordinar la implementación de estrategias de rehabilitación, recuperación y restauración ecológica; deberá participar el Ministro de Relaciones Exteriores de existir acciones en zonas fronterizas o que involucren extranjeros. Así como el Ministerio de Transporte y Minas y Energía, cuando los asuntos a tratar correspondan a sus competencias.

Para el logro de sus objetivos, el Consejo ejercerá las siguientes funciones:

1. Proponer la política, planes, programas y estrategias de lucha contra la deforestación y otros delitos ambientales asociados, así como definir y coordinar las medidas interinstitucionales para su control.
2. Articular, junto con los institutos de investigación científica que integran el Sinap, la formulación y ejecución de nuevas estrategias y acciones de rehabilitación, recuperación y restauración ecológica.
3. Adoptar mediante acuerdo su propio reglamento, dictar las normas necesarias para el debido cumplimiento de sus funciones y proponer al Gobierno nacional la expedición de las que fueran competencia de este.
4. Evaluar avances en la lucha contra la deforestación y otros crímenes ambientales asociados.
5. Mantener contactos con el Gobierno de entidades extranjeras en asuntos de su competencia y adelantar gestiones entre los mis-

mos, con fin de coordinar la acción con la de otros Estados y obtener la asistencia que fuera el caso.

6. Las demás relacionadas con su objeto.

El Consejo contará con dos coordinaciones que constituirán instancias técnicas de articulación y evaluación para el estudio y sugerencia de acciones políticas que permitan el logro de sus funciones:

- a) La coordinación de monitoreo y análisis de la información, para efectos de analizar, valorar y hacer seguimiento a las acciones de control y prevención de la deforestación y otros crímenes ambientales asociados, estará integrado por los delegados del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministro de Defensa Nacional, el Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) y el Fiscal General de la Nación.
- b) La coordinación interinstitucional para la articulación de programas, planes, acciones y políticas de intervención integral de los territorios estará conformado por los delegados de los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de Defensa Nacional, de Justicia y del de Derecho, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Salud, de Relaciones Exteriores, de Transporte, de Minas y Energía, del Fiscal General de la Nación, del Procurador General de la Nación.

Así como del Director de la Corporación Autónoma Regional o su delegado de la respectiva jurisdicción o Parques Nacionales Ambientales o su delegado en su calidad de autoridades ambientales.

Parágrafo 1°. Las acciones que se implementan en territorios serán desarrolladas, considerando un enfoque social y ambiental integral y serán lideradas, según corresponda, por las diferentes carteras ministeriales conforme a su misión legal y constitucional y sus competencias en coordinación con las autoridades ambientales judiciales y de seguridad nacional pertinentes.

Así mismo, el Conaldef adelantará mesas de trabajo de carácter regional con la participación de las comunidades locales, las condiciones para la participación comunitaria serán objeto de reglamentación, con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 2°. El Estado colombiano seguirá estableciendo y ejecutando políticas públicas en el territorio nacional encaminadas a concretar estrategia y acciones de intervención integral con enfoque social, ambiental y económico, para detener la deforestación y bajo los principios de Justicia ambiental, inclusión y construcción de la paz.

Firma,

Héctor Mauricio Cuéllar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de modificación avalada, suscrita por el Representante Jorge Méndez Hernández. Incluye en el artículo 6°, el numeral 10 que dice lo siguiente:

Proposición de modificación avalada

10. Generar un protocolo con respecto de los datos, información y las estadísticas en los movimientos según los diferentes usuarios del sistema, y según los requerimientos en cada nivel de la cadena.

Y renumera el número 11, el cual queda como viene en la ponencia.

Esas son las proposiciones avaladas a los artículos 2°, 5° y 6°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Leídas las proposiciones avaladas, colegas, vamos a someter a consideración y votación los artículos sin proposición leídos: 1°, 4°, 7°, 9°, 12, 13, 14, 15.

Las proposiciones leídas con aval son las del artículo 2°, 5° y 6°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así es, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor abrir el registro para votar los artículos sin proposición y los artículos con proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el articulado que viene sin proposiciones: 1°, 4°, 7°, 9°, 12, 13, 14, 15 como viene en el informe de ponencia y los artículos con proposiciones avaladas 2°, 5° y 6°.

¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

La Ponente vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julia Miranda como Ponente vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Octavio Cardona vota SÍ, e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Octavio Cardona León como Ponente, vota SÍ.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño vota SÍ.

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso vota SÍ.

Julián Peinado Ramírez vota SÍ.

Cristian Danilo Avendaño Fino vota SÍ.

Jorge Méndez Hernández vota SÍ.

Elizabeth Jay-Pang Díaz, vota SÍ.

Héctor David Chaparro Chaparro vota SÍ.

Óscar Leonardo Villamizar Menes vota NO.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo vota SÍ.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota SÍ.

Juan Manuel Cortés Dueñas vota SÍ.

Alfredo Ape Cuello Baute vota SÍ.

Juan Sebastián Gómez Gonzales vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Kelyn Jhoana González Duarte vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ermes Evelio Pete Vivas vota SÍ.

Karyme Adrana Cotes Martínez vota SÍ.

Duvalier Sánchez Arango vota SÍ.

¿Quién falta por votar?

Mónica Karina Bocanegra Pantoja vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria

Irma Luz Herrera Ramírez vota SÍ.

Javier Alexander Sánchez vota..., ya votó, listo, ya votó Sánchez.

Presidente, ya decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Julia Miranda Londoño.

José Octavio Cardona León.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

Julián Peinado Ramírez.

Cristian Danilo Avendaño Fino.

Jorge Méndez Hernández.

Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Kelyn Jhoana González Duarte.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Duvalier Sánchez Arango.

Se retira el voto manual de Duvalier Sánchez, porque lo hizo electrónicamente.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Se retira el voto manual de Karina Bocanegra porque lo hizo electrónicamente.

Irma Luz Herrera Ramírez.

Para un total de 18 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

84 votos digitales por el SÍ, para un total de 108 votos por el SÍ, perdón corrijo, 102 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, un voto manual del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

y 0 votos digitales por el NO.

Ha sido aprobado el bloque de artículos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 8

Nombre de la votación: PL.009-2022C TRAZABILIDAD DE LA CARNE-Bloque de artículos ponencia 1,4,7,9,12,13,14,15 y art. 2,5,6 con prop. avaladas
Inicio de la votación: 25/07/2023 18:27:51

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	84	100%
Total	84	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
5. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
7. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
8. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
11. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
14. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
16. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
19. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
20. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
23. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
24. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
25. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
26. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
27. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
28. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
29. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
30. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
31. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
32. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
33. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
34. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
35. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
36. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
37. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
38. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
39. MIRANDA PENALVA LUVI KATHERINE	SÍ
40. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
41. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
42. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
43. Murcia Olaya Jorge Dilson	SÍ
44. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ

45. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
46. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
47. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
48. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
49. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
50. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
51. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
52. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
53. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
54. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
55. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
56. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
57. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
58. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
59. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
60. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
61. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
62. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
63. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
64. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
65. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
66. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
67. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
68. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
69. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
70. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
71. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
72. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
73. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
74. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
75. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
76. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
77. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
78. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
79. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
80. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
81. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
82. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
83. YEPES CARO GERARDO	SÍ
84. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 009 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART SIN PROPOSICION 1,4,7,9,12,13,14,15 Y CON PROPOSICIONES AVALADAS 2,5, Y 6			
SESION PLENARIA: JULIO 25 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	X	
8	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
9	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
10	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
11	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
12	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
13	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
14	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
15	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
16	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
17	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
18	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
TOTAL		17	1

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes veinticinco (25) de julio de 2023, se constató que, en el trámite Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones". Se votó sin proposición el bloque de artículos: 1°, 4°, 7°, 9°, 12, 13, 14, 15 y con proposiciones avaladas los artículos: 2°, 5° y 6°, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 84 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 102 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 1 voto.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 18 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manuales fueron 17 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 84 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 101 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 1 voto.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 74 de la sesión Plenaria ordinaria del día martes 25 de julio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pardo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, ¿cuántas proposiciones no avaladas tenemos para el articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay proposiciones sin aval de los artículos: 3°, 8°, 10 y 11.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Estas son proposiciones de eliminación señor Secretario, le pregunto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay tres proposiciones de eliminación del artículo 8° y dos proposiciones de eliminación al artículo 10 y dos proposiciones de eliminación del artículo 11.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor abra el registro para votar las proposiciones de eliminación no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que leerlas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor leer las proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposiciones no avaladas

Para el artículo 8° tenemos una proposición que pide eliminar este artículo, presentada por los Representantes: Hugo Danilo Lozano Pimiento y Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Marelen Castillo Torres, Miguel Abraham Polo Polo, Hernán Darío Cadavid Márquez y otras firmas.

Igualmente, una proposición de eliminación para este artículo, de Hernán Darío Cadavid Márquez.

Ya lo dije, Cristian Munir Garcés Aljure presenta otra proporción de eliminación señor Presidente para el artículo 8°.

Para el artículo 10. Proposición de la eliminación de Hernán Darío Cadavid Márquez, otra de Christian Munir Garcés Aljure y otras firmas.

Y para el artículo 11, proposición de eliminación presentada por los Representantes: Hernán Darío Cadavid Márquez y otra por Christian Munir Garcés Aljure.

Han sido leídas las proposiciones de eliminación para los artículos 8°, 10 y 11.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor abra registro para votar las proposiciones no avaladas del articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de los artículos: 8°, 10 y 11.

¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

La Ponente vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La Ponente Julia Miranda Londoño vota NO.

¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Octavio Cardona vota NO e invita a la Plenaria a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Octavio Cardona León, como Ponente, vota NO.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota NO.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses vota SÍ.

Juan Carlos Wills Ospina vota NO.

Jaime Rodríguez Contreras vota NO.

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso vota NO.

Luis Eduardo Díaz Mateus vota NO.

Alfredo Ape Cuello Baute vota NO.

Dorina Hernández Palomino vota NO.

Elizabeth Jay-Pang Díaz vota NO.

Mónica Karina Pantoja Bocanegra vota NO.

Juan Sebastián Gómez Ganséales vota NO.

Cristian Danilo Avendaño Fino vota NO.

Kelyn Johana González Duarte vota NO.

James Hermenegildo Mosquera Torres vota NO.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas vota NO.

Héctor David Chaparro Chaparro vota NO.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa vota NO.

John Fredy Valencia Caicedo vota NO.

Fernando David Niño Mendoza vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, cierre el registro, por favor anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, un voto manual del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses y 15 votos electrónicos, para un total, por el SÍ de 16 votos.

Por el NO, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Julia Miranda Londoño.

José Octavio Cardona León.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Juan Carlos Wills Ospina.
 Jaime Rodríguez Contreras.
 Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.
 Luis Eduardo Díaz Mateus.
 Alfredo Ape Cuello Baute.
 Dorina Hernández Palomino.
 Elizabeth Jay-Pang Díaz.
 Mónica Karina Bocanegra Pantoja.
 Juan Sebastián Gómez Ganséales.
 Cristian Danilo Avendaño.
 Kelyn Johana González Duarte.
 James Hermenegildo Mosquera Torres.
 Luis Ramiro Ricardo Buevas.
 Héctor David Chaparro Chaparro.
 Carlos Adolfo Ardila Espinosa.
 John Fredy Valencia Caicedo.
 Fernando David Niño Mendoza.

Para un total de 20 votos manuales por el NO, 72 votos electrónicos, para un total de 92 votos por el NO.

Han sido negadas las proposiciones de eliminación de los artículos 8°, 10 y 11 señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 9

Nombre de la votación: PL.009-2022C TRAZABILIDAD DE LA CARNE- prop. no avaladas de eliminación a los Art. 8, 10, 11
 Inicio de la votación: 25/07/2023 18:35:19

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	72	82,76%
Sí	15	17,24%
Total	87	

Nombre Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
24. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
26. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
30. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35. GONZALEZ HERNANDO	Sí
36. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	No
37. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
38. JARAVA DIAZ MILENE	No
39. JUVINAO CLAVUO CATHERINE	No
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
42. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
43. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No

44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
45.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
49.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
50.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
51.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
52.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
53.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
54.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
58.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
59.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
61.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
63.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
64.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
66.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
69.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
70.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
71.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
72.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
73.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
74.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
75.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
76.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
77.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
78.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
79.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
80.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
81.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
82.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
83.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
84.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
85.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
86.	YEPES CARO GERARDO	No
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 009 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION NO AVALADAS ART 8,10 Y 11			
SESION PLENARIA: JULIO 25 DEL 2023			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X	
3 AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X	
4 BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X	
5 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X	
6 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X	
7 CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X	
8 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X	
9 GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN		X	
10 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X	
11 HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X	
12 JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X	
13 MIRANDA LONDONO JULIA		X	
14 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X	
15 NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X	
16 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X	
17 RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X	
18 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X	
19 SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X	
20 VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X	
21 VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X		
22 WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X	
TOTAL	1	20	

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay una proposición de eliminación del artículo 3° presentada por el Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, dé lectura a esa proposición de eliminación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pide eliminar ese artículo el Representante Óscar Villamizar y no está avalada la proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿El Representante Villamizar, no se encuentra en la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En este momento, no, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces, como dice el reglamento, la proposición quedará como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así se queda para el acta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, tenemos dos artículos, el 10 y 11 con proposiciones avaladas.

El artículo 3° y el artículo 8° quedarían como se encuentran en la ponencia.

Entonces, señor Secretario, por favor abrir el registro, dele lectura primero señor Secretario a las proposiciones avaladas de los artículos 10 y 11, para poder someterlo a votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición aditiva

Sí, señor Presidente, para el artículo 10 hay una proposición aditiva que pide en su inciso primero del artículo 10 adicionar al final, después de la frase *en el marco del Acuerdo de Escazú*, se le adiciona la frase *y de la normatividad interna vigente*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Firma la proposición el Representante a la Cámara, *Luis Miguel López Aristizábal*.

Para artículo 11, tenemos una proposición que pide modificar el artículo 11 en su parágrafo, el cual quedaría así:

Parágrafo. Comisión Nacional de Crédito Agropecuario expedirá dentro de los seis meses posteriores a la promulgación de la presente ley, los términos de referencia para la elaboración de políticas de debida diligencia, que generen el otorgamiento de crédito a proyectos libres de deforestación.

El cumplimiento de las políticas de debida diligencia por parte de las instituciones financieras a que se refiere el presente artículo, estarán bajo la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Firma esta proposición el Representante a la Cámara por Bogotá, *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido leídas las proposiciones avaladas para el artículo 10 y 11, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, con las proposiciones avaladas de los artículos 10 y 11.

El artículo 3° y 8° como vienen en la ponencia, por favor, someter a votación ordinaria las proposiciones leídas y los artículos sin proposiciones.

¿Aprueba la Plenaria los artículos leídos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, la aprueba, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, sírvase leer título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

Proyecto de ley por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

Y se le pregunta a la Plenaria

¿Sí desea que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Aprueba la Plenaria el título y la pregunta? Abra el registro señor Secretario para votación de título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

¿Cómo vota la Ponente el título y pregunta?

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

La Ponente Julia Miranda vota SÍ y los invita a todos a votar SÍ a este proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un momentico Presidente, por favor, en cabina me corrigen, en la pantalla trazabilidad de la carne ese no es el título, por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, se suspende la votación para hacer la corrección correspondiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Presidencia ha ordenado suspender la votación. Por favor corregir el título que aparece en pantalla para poder volver a abrir la votación.

Nos avisan de cabina, cuando se haya hecho está corrección, por favor.

Repetimos el título:

Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

Este título está contenido en el orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Presidente, un segundo por favor que nos proyecten, ya ahorita que abramos el registro, todavía no hemos abierto, un segundito por favor, ¿ya te aparece?, no, ya, Presidente, retome la votación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, abra el registro para votar título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

La Ponente, Julia Miranda, vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julia Miranda Londoño, vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

El Ponente, Octavio Cardona, vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Octavio Cardona León, como Ponente, vota SÍ.

Catherine Juvinao Clavijo vota SÍ.

Dorina Hernández Palomino vota SÍ.

Erika Tatiana Sánchez Pinto vota SÍ.

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota SÍ.

Etna Támara Argote Calderón vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota SÍ.

Juan Sebastián Gómez Gonzales vota SÍ.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo vota SÍ.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota SÍ.

¿Quién falta por votar? Por favor, honorables voten de manera digital.

Kelyn Johana González Duarte vota SÍ.

Leonor Palencia ¿votó? ¿Ya votó? Leonor Palencia, vota SÍ.

¿Quién falta por votar?

Representantes votar de manera digital.

Carmen Ramírez Boscán vota SÍ.

Cristian Avendaño ¿cómo vota Cristian Avendaño? Vota SÍ.

Carmen Ramírez Boscán votó de manera digital, se cancela el voto manual

¿Quién falta por votar?

Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota SÍ.

Carlos Alberto Cuenca Chaux vota SÍ.

Camilo Esteban Ávila Morales vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto del Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux, porque lo hizo de manera digital.

Camilo Ávila, ¿pudo votar digitalmente? Ya votó, se cancela el voto de Camilo Esteban Ávila Morales porque lo hizo de manera digital.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

Julia Miranda Londoño

José Octavio Cardona León.

Catherine Juvinao Clavijo.

Dorina Hernández Palomino.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Etna Támara Argote Calderón.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Se retira el voto manual de Carlos Felipe Quintero Ovalle, porque lo hizo electrónicamente.

Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Kelyn Johana González Duarte

Leonor María Palencia Vega

Cristian Danilo Avendaño Fino.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Para un total de 14 votos manuales por el SÍ y 80 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 94 votos.

Por el NO, 0 voto manuales, 5 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES


VOTACION 11

Nombre de la votación: PL.009-2022C "cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones" - Título y pregunta
 Inicio de la votación: 25/07/2023 18:49:51

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	5	5,88%
Sí	80	94,12%
Total	85	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
28. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
33. GONZALEZ HERNANDO	Sí
34. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
35. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
36. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
37. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
38. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
40. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
41. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
42. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
45. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
46. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
47. Murcia Olaya Jorge Dilson	Sí
48. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
49. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
50. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
51. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
52. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
53. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
54. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
55. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
56. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
57. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
58. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
59. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
60. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
61. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
62. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
63. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
64. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
65. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
66. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
67. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
68. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
69. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
70. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
71. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
72. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
73. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
74. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
75. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
76. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
77. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
78. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
79. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
80. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
81. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
82. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
83. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
84. YEPES CARO GERARDO	Sí
85. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 009 DEL 2022 CAMARA
 TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA
 SESION PLENARIA: JULIO 25 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
7	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
8	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
9	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
10	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
11	MIRANDA LONDONO JULIA	X	
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
13	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
14	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
TOTAL		14	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Secretario. Hemos logrado el primer proyecto de ley, doctor Espinal de esta Mesa Directiva y doctor Niño. Por supuesto doctor Octavio Cardona, primero son las damas y le damos la palabra a la doctora Julia Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias Presidente. Es un gran augurio que este primer día de nuestra legislatura aprobemos un proyecto tan importante para Colombia y para el planeta, la segunda causa más grave de cambio climático de la crisis climática que vive el planeta es la deforestación y Colombia tiene ese INRI a su haber, la grave deforestación que tiene nuestro país causa y aporta de una manera definitiva, y así lo ha dicho el panel intergubernamental de cambio climático.

Colombia debe frenar la deforestación y con este proyecto de ley hemos dado un paso muy importante, los bosques, las áreas protegidas les agradecen la decisión que ustedes han tomado hoy, honorables Representantes. Muchas Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted muchas gracias doctora Miranda. Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Agradecer a los honorables Representantes que hoy le han dado un mensaje contundente al país, estamos en el Gobierno del Cambio, hoy las áreas protegidas y los bosques naturales cuentan con una herramienta que esta corporación ha ayudado a construir y que esperamos que en el Senado tenga un tránsito amable que le permita al país de una vez por todas ponerle coto a una práctica insana.

No podría cerrar, sin hacerle un reconocimiento especial al doctor Juan Carlos Lozada, Autor de la iniciativa, un hombre que ha hecho su mejor esfuerzo por la defensa de los recursos naturales del país y que ha puesto al servicio de nuestra nación su capacidad, su conocimiento, su entendimiento, su academia para que no sigan ocurriendo prácticas indeseables que hoy sobran en Colombia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted doctor Cardona. Tiene el uso de la palabra el Autor de este proyecto de ley, el doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, muchas gracias. Primero que todo, agradecerle a usted Presidente y agradecerle a la vida, porque nos permite como Partido Liberal aprobar el primer proyecto de su Presidencia y que justamente sea un proyecto de mi autoría, para mí es motivo de gran orgullo.

En segundo lugar, le quiero agradecer particularmente tanto la doctora Julia Miranda, con quien hemos hecho un extraordinario equipo y esto demuestra que cuando uno tiene causas en la vida y se junta para sacarlos adelante, hace mucho más que cuando esas mismas causas los dividen, ¡Julia mi reconocimiento total a ti por este gran esfuerzo!

De la misma manera, quiero agradecer al Ponente del Partido Liberal, en este esfuerzo que, con su tenacidad, a veces hasta con su terquedad, ha logrado sacar adelante este proyecto con medidas como, por ejemplo, el sello que era fundamental y fue la terquedad del Representante Cardona, quien tiene hoy ese sello incluido en el proyecto de ley, cosa que le agradecemos y que valoramos enormemente.

La deforestación es, sin duda, el peor problema ambiental que tiene Colombia, no hay otro, 174.000 hectáreas el año antepasado, 123.000 este año, claro, una reducción del 25% entre ambos reportes, pero seguimos por encima de la 100.000, cuando nuestra meta al año 2030 tiene que ser de cero deforestaciones, fue la meta que Colombia propuso justamente en el Acuerdo de París y por eso debe ser Colombia el primer país en cumplir esa meta y estamos todavía muy lejos de ello.

No hay un solo estudio en nuestro país y hasta internacionalmente, que no demuestre que el 60% de la deforestación está ligada casi que de manera directa a la cadena productiva del ganado y a la ganadería.

Y por eso tenemos que tomar decisiones, como esta de poder volver interoperables los sistemas de información que nos permitan determinar si una res proviene de un terreno en el que nunca debió haber estado porque ha generado deforestación;

los Parques Nacionales Naturales, especialmente nuestra Amazonía colombiana que es donde se encuentra más del 70% de la deforestación del país, se van a beneficiar enormemente de este proyecto de ley.

Y, por supuesto, que en este contexto de cambio climático, nada puede ser más importante en uno los países más ricos del mundo en biodiversidad, que defender sus bosques y luchar contra la deforestación, particularmente contra crecimiento de la frontera agrícola.

Yo, le quiero agradecer a todas las bancadas de esta Plenaria, porque hoy la votación fue realmente muy sobresaliente, muy pocos votos en contra.

Y aquellos que todavía tienen algunas dudas sobre las medidas que aquí se toman, estamos listos tanto el doctor Cardona como la doctora Julia Miranda, como quien les habla para tratar de aclarar lo mayor posible los alcances de este proyecto. Y quiero invitarlo doctor Cardona y doctora Julia a que me acompañen al Senado de la República como verdaderos coautores que son ustedes de esta iniciativa, a que en equipo defendamos este proyecto, tanto en la Comisión Quinta de Senado como en su Plenaria.

Muchísimas gracias, por supuesto a los equipos de trabajo del doctor Cardona, de la doctora Julia y uno muy particular, para el nuestro, que ha trabajado desde hace años en este Congreso en la lucha contra la deforestación y que hoy propone una herramienta esencial para ella.

Presidente, muchísimas gracias, a toda sociedad civil que nos acompañó en las audiencias públicas y que nos ha acompañado en la redacción de este proyecto, yo les quiero dar un especial agradecimiento, un abrazo para todos y todas, muchísimas gracias, hoy nos vamos felices.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted muchas gracias querido colega y amigo Juan Carlos Lozada.

Antes de proceder al anuncio de los proyectos, yo quisiera decirles a las bancadas que tan pronto tengan elegidos a sus voceros, quisiéramos tener una reunión para que ustedes nos digan los proyectos de prioridad, los debates de control político que de pronto ya hayan presentado, que no se hayan agendado para hacerlo con prontitud.

Esto para las bancadas de oposición, independientes y de Gobierno, que nos los hagan saber y ojalá la próxima semana podamos reunirnos, señor Secretario, por favor, anuncie proyectos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión del día martes 1º de

agosto de 2023, 2:00 p. m. o para la siguiente sesión donde se debatan, discutan y voten proyectos de ley,

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación, los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento del Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez.

Proyecto de Ley número 216 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve la transmisión de los torneos de fútbol profesionales colombianos a cargo de la Dimayor.

Proyecto de Ley número 69 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea y emite la Estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Proyecto de Ley número 011 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan disposiciones.

Proyecto de Ley número 100 de 2022 Cámara, por medio del cual se institucionaliza el Día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada.

Proyecto de Ley número 093 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 73 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia.

Proyecto de Ley número 158 de 2022 Cámara, por medio del cual se propende por la atención a largo plazo del adulto mayor; aumentando el presupuesto de los centros de bienestar o centros de protección.

Proyecto de Ley número 111 de 2022 Cámara, por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario.

Proyecto de Ley número 188 de 2022 Cámara, por medio del cual se exonera a todas las personas con discapacidad del pago del 100% de tasas y tarifas de peajes por todas las carreteras.

Proyecto de Ley número 398 de 2022-2023 Cámara, por medio de la cual la Nación, el Congreso de la República se vinculan a conmemoración del centenario del municipio de Balboa en el departamento de Risaralda.

Proyecto de Ley número 289 de 2022 Cámara, por la cual se establecen beneficios tributarios para la realización de los 22 Juegos Deportivos Nacionales y Sextos Juegos Deportivos Paranacionales del Eje Cafetero 2023.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la siguiente sesión, martes 1° de agosto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias señor Secretario. Así daremos terminada la sesión del día de hoy, no sin antes darle las gracias a usted Secretario, a nuestro querido Vicepresidente Juan Espinal, a nuestro Vicepresidente Fernando Niño que nos han acompañado en esta primera sesión, a cada uno de ustedes.

Señor Secretario, se cita para la próxima sesión, el martes 1° de agosto a las 2 p. m., gracias señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión, siendo las 7: 08 p. m., damos las gracias a la Mesa Directiva, felicitarlos en este primer día de sesiones ordinarias donde se debatieron proyectos de ley, a los honorables Representantes que estuvieron hoy muy juiciosos en esta sesión, a la audiencia que nos sigue por las diferentes redes sociales, un agradecimiento, y a todo el personal de cabina que nos acompaña y hace que todo esto sea posible.

¡Una feliz noche para todos!

PROPOSICIONES

SbSG2.1-0354-23
Bogotá D.C., 26 de julio de 2023

Presidente
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Primer Vicepresidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Segundo Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ
Secretario General
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Jefe Sección Relatoría.
HERMES TAFUR VASQUEZ

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No:

1. **001**– Uno (1 folio)
2. **002**– Uno (1 folio)
3. **003**– Uno (1 folio)
4. **004**– Dos (2 folios)

Las cuales fueron leídas y discutidas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 25 de julio de 2023.

Atentamente,


RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
Ingrid N

Bogotá D.C. 24 de julio de 2023

N:001

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
CAMARA DE REPRESENTANTES

Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 263 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", presento la siguiente:

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

En mi calidad de Representante a la Cámara y con la finalidad de escuchar a la sociedad civil y a las Entidades Públicas, pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una **AUDIENCIA PÚBLICA** sobre la situación de las obras de Infraestructura Educativa, ejecutadas por el Fondo de Financiación para la Infraestructura Educativa - FFIE y financiadas por el Ministerio de Educación Nacional, la cual se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2023 en la ciudad de Ibagué.

Respetuosamente,

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
25 JUL 2023
RAÚL ENRIQUE VILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Aprobada In

MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
 Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima
 Coalición Pacto Histórico - Partido Alianza Verde

Plenaria del Senado de la República
 Jueves 22 de junio de 2023

En virtud del artículo 233, 237 y subsiguientes de la ley 5 de 1992, los congresistas firmantes, aprueban:

Citar a Audiencia Pública en hora y fecha a determinar por la mesa directiva de la Comisión de Legal Para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras y Afrocolombianas, con el propósito de analizar el cumplimiento de los compromisos del Gobierno Nacional con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros en el marco del Plan Plurianual del Plan Plurianual del Plan Nacional de Desarrollo, así como recibir informe por parte de las distintas entidades públicas sobre la programación de apropiación presupuestal, incorporación en los planes operativos anuales de los compromisos, el estado de avances de programas y proyectos adoptados formalmente mediante acto administrativo, programas y proyectos aprobados o contratados y el respectivo monto de inversión ejecutado, entre otras preguntas según cuestionario pertinente.

Cordialmente,

N:002

Ana Lapelia Monsalve

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
25 JUL 2023
RAÚL ENRIQUE VILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Aprobada In

Junio 23/2023
12:26 AM

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

Teniendo en cuenta la importancia que reviste para el país y el interés general que despierta el Proyecto de Ley número 272 - 2022 Cámara, "Por medio del cual se prohíben los esfuerzos de cambio de orientación sexual e identidad y expresión de género (ecosieg) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género diversas en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones", solicito respetuosamente a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, la realización de una audiencia pública para que se efectúe antes de la discusión de la ponencia para segundo debate en esta instancia, con el fin de escuchar los aportes de las personas naturales y jurídicas que deseen intervenir, sumado a las personas que se informarán en listado que se anexará posteriormente.

Atentamente,

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
25 JUL 2023
RAÚL ENRIQUE VILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Aprobada In

Subsecretaria General
 Fecha: Julio 25/2023
 Hora: 3:09 p

N:003

Bogotá D.C., 24 de Julio del 2023

Dr.
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Congreso de la República

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
25 JUL 2023
RAÚL ENRIQUE VILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Aprobada In

N:004


PROPOSICION

En mi condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el Art. 264, numeral 3, de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se apruebe la **CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA**, para la participación ciudadana a la Sra. directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, Dra. **PATRICIA TOBON YAGARI**, al Sr. Director de la Unidad Nacional de Protección U.N.P. Dr. **AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS**, a la Dra. **ALEJANDRA MILLER**, Directora de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización; Audiencia Pública a realizarse en la ciudad de Florencia Caquetá, el día Martes 22 de Agosto de 2023 en el Auditorio de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, para tratar temas de vital importancia en los avances del Acuerdo de Paz, la Ley 1448 y rendir un informe del pago de indemnizaciones de las más de 180.000 víctimas del conflicto y los más de 900 firmantes de Paz en el Departamento del Caquetá, debido al alto nivel de inconformismo y especial preocupación, que se vive en toda la Región, como conclusión a todas las peticiones y quejas por parte de las víctimas del conflicto y los firmantes de Paz, en razón al recrudescimiento de la inseguridad y hechos violentos suscitados por grupos al margen de la ley, la inseguridad y protección de líderes víctimas del conflicto, donde se expresaran todos los actores de la víctimas, los firmantes de la Paz, las comunidades vulnerables, los campesinos y las fuerzas vivas del Departamento del Caquetá.

Subsecretaria General
 Fecha: 23 Julio 23
 Hora: 1:57 pm
 J. J. M. D.

Reiteramos la invitación, para el día martes 22 de agosto de 2023, a partir de las 09:00 a.m., en el Auditorio de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, en la ciudad de Florencia Caquetá.

Cordialmente,

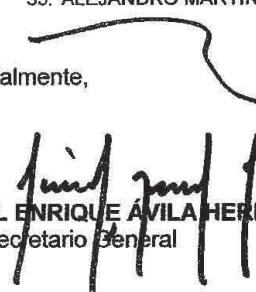


JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá- Huila

N=004

23. KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR (1 folio)
 24. SARAY ELENA ROBAYO BECHARA (1 folio)
 25. HAIVER RINCON GUTIERREZ (1 folio)
 26. ANDRES CALLE AGUAS (1 folio)
 27. JUAN MANUEL CORTES (1 folio)
 28. VICTOR MANUEL SALCEDO (1 folio)
 29. ALEXANDER BERMUDEZ LASSO (1 folio)
 30. WILMER CASTELLANOS HERNANDEZ (1 folio)
 31. JUAN LORETO GOMEZ SOTO (1 folio)
 32. ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO (1 folio)
 33. ARMANDO ZABARAIN D,ARCE (1 folio)
 34. ANA PAOLA GARCIA SOTO (1 folio)
 35. ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ (1 folio)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Ingrid N.

IMPEDIMENTOS

SbSG.2.1-0419-23
Bogotá D. C., 24 de agosto de 2023

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 25 de julio de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día martes 25 de julio de 2023, así:

Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones".

1. CARLOS FELIPE QUINTERO	(1 folio)
2. JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ	(1 folio)
3. MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE	(1 folio)
4. JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT	(1 folio)
5. JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA	(1 folio)
6. ALFREDO CUELLO BAUTE	(1 folio)
7. GILMA DIAZ ARIAS	(1 folio)
8. HECTOR DAVID CHAPARRO	(1 folio)
9. JORGE TOVAR VELEZ	(1 folio)
10. JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS	(1 folio)
11. HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ	(1 folio)
12. GERARDO YEPES CARO	(1 folio)
13. ANDRES GUILLERMO MONTES CELEDON	(1 folio)
14. OLMES DE JESUS ECHEVERRIA	(1 folio)
15. EDUAR ALEXIS TRIANA RINCON	(1 folio)
16. JORGE ELIECER TAMAYO	(1 folio)
17. MODESTO AGUILERA VIDES	(1 folio)
18. JUAN CARLOS VARGAS SOLER	(1 folio)
19. KAREN MANRIQUE	(1 folio)
20. JOHN JAIRO GONZALEZ AGUDELO	(1 folio)
21. LIBARDO CRUZ CASADO	(1 folio)
22. CHRISTIAN GARCES ALJURE	(1 folio)

H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO


P.L.009/22

IMPEDIMENTO:

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 57/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi **impedimento** para la aprobación al **PROYECTO DE LEY 009 DE 2022 CÁMARA "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones"**


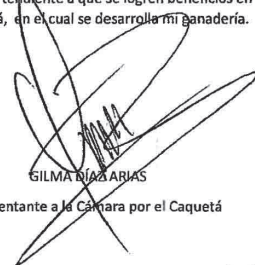


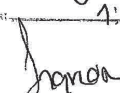

En razón, a que tengo familiares en primero y segundo grado de consanguinidad dedicada a la actividad ganadera.

De los honorables representantes,



CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar

<p>Bogotá 19 de Abril de 2022</p> <p style="text-align: center; font-size: 2em;">P.L009</p> <p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen Instrumentos para garantizar una cadena Productiva de ganado libre de deforestación Y se dictan otras disposiciones". Por mis actividades económicas y las de mi familia desde el primer grado hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad ya que pueden verse beneficiados y/o afectados.</p> <p>Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaría general de la cámara de representantes.</p> <p>Atentamente</p>  <p>JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ Representante a La Cámara Departamento Norte de Santander</p>	<p style="text-align: right;">María Eugenia Lopera Monsalve Cámara de Representantes Departamento de Antioquia</p> <p style="text-align: right;">Subsecretaría General</p> <p style="text-align: right;">Fecha: <u>14 Junio 2023</u> Hora: <u>9:12 am</u></p> <p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedida para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", en consideración a que tanto la suscrita como mi familia desarrollamos actividades agropecuarias, incluida la ganadería y podemos resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley, lo que me podría generar un posible conflicto de interés.</p>  <p>MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE Representante a la Cámara Departamento de Antioquia</p>
<p>Solicitud de impedimento – Conflicto de interés Proyecto de Ley No 009/ 2022 Cámara</p>  <p>Bogotá 18 de abril de 2023</p> <p style="text-align: center; font-size: 1.5em;">P.L 009/22</p> <p>Dr. DAVID RACERO MAYORGA Honorable Presidente de Cámara de Representantes</p> <p>Ref. Impedimento Proyecto de Ley 009/2022 Cámara.</p> <p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5° de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de ley número 009 de 2022 "Por medio de la cual se modifican las leyes 914 de 2004 y 1659 de 2013, se crea el sello de "carne libre de deforestación" y se dictan otras disposiciones. modificado: "por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad desarrollan actividades económicas en el sector agropecuario.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT. Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.</p>	<p style="text-align: center; font-size: 1.5em;">P.L009</p> <p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>Yo, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, me permito poner en consideración mi impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 009 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones" ya que el contenido de dicha iniciativa regula actividades económicas de mi interés, y, mi participación podría resultar en un beneficio particular, actual y directo, de acuerdo al artículo 286 de la ley 5 de 1992 y conforme a lo establecido en la Ley 2003 de 2019, especialmente porque mi cónyuge y algunos parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, participan de actividades comerciales de las que trata el presente proyecto de ley.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA Representante a la Cámara Por Meta</p>

<p>Bogotá, D.C. julio de 2022</p> <p>Doctor ANDRES DAVID CALLE AGUAS Presidente Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>Asunto. Impedimento.</p> <p>De Conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro impedido para votar el proyecto de ley N° Proyecto de Ley No. 009 de 2022 C "por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", toda vez que mi familia y yo nos podemos ver beneficiados y/o afectados por el Proyecto de Ley objeto de estudio.</p> <p>Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses</p> <p> ALFREDO APE CUELLO BAUTE Representante a la Cámara</p> <p style="text-align: right;">P.L009/bz</p>	<p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS- Proyecto de Ley No. 009 de 2022</p> <p>De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la decisión del proyecto de Ley N°.009 de 2022 cámara, "Por medio de la cual se modifican las leyes 914 de 2004 y 1659 de 2013, se crea el sello de "carne libre de deforestación" y se dictan otras disposiciones. modificado: "por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", en consideración a un posible conflicto de intereses fundamentado en que soy propietaria de la empresa agroindustrial "Rancho San Gabriel", dedicado a la ganadería especialmente, y este proyecto se justifica en la necesidad de disponer de instrumentos para la trazabilidad de la cadena de ganado que garanticen una producción, libre de deforestación, tendiente a que se logren beneficios en pro de la deforestación en departamentos como el Caquetá, en el cual se desarrolla la ganadería.</p> <p>Atentamente,</p> <p> GILMA ARIAS Representante a la Cámara por el Caquetá</p> <p style="text-align: right;">Subsecretaría General Fecha: 19 Abril / 27 Hora: </p>
<p>Bogotá D.C., julio de 2023</p> <p>Honorable Representante ANDRES DAVID CALLE AGUAS Presidente Cámara de Representantes</p> <p>Impedimento: Proyecto de Ley NO. 009 DE 2022 - CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONEN INSTRUMENTOS PARA GARANTIZAR UNA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley de la referencia, por abordar asuntos sobre los cuales podría tener un conflicto de interés por participar en actividades que el proyecto regula.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> HECTOR DAVID CHAPARRO Representante a la Cámara Partido Liberal</p> <p style="text-align: right;">Subsecretaría General Fecha: 25-Julio-23 Hora: 1:52 pm </p>	<p>Bogotá D.C., abril 19 de 2023.</p> <p>Honorable, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Congreso de la República de Colombia. Ciudad.</p> <p>Asunto: Impedimento Proyecto de Ley No. 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Honorable Presidente,</p> <p>De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", en razón a que, junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, podríamos resultar beneficiados o afectados conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento, toda vez que versa sobre actividades del sector ganadero.</p> <p>A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.</p> <p>Del Honorable Congresista,</p> <p> JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ. Representante a la Cámara CITREP No. 12 - Cesar, La Guajira y Magdalena</p> <p style="text-align: right;">P.L009</p>


BOGOTÁ D.C., 18 ABRIL 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la Republica


IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", debido a que tengo, tanto a nombre propio como familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, inversiones de desarrollo económico en el sector agropecuario y ganadero, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5 pueden causar un posible conflicto de interés.

Atentamente,


JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP#5

Subsecretaría General
Fecha: Abril 19/2023
Hora: 6:05 pm


Cámara de Representantes

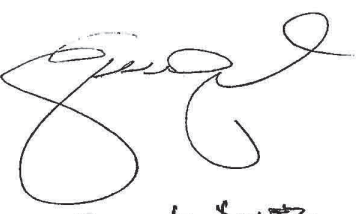
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 009/202, que versa sobre Instrumento garantizado, por considerar que existe producción ganada libre de deforestación

Impedimento por próximas de negocio con ganado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.


FIRMA,
Bogotá, D.C.


Gerardo Jeyez

IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro IMPEDIDO para participar en la discusión y votación del Proyecto Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones". debido a que podría incurrir en un posible conflicto de interés en razón a que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad, establecidos en la Ley, que podrían beneficiarse o afectarse con las disposiciones contenidas en el citado proyecto Ley.

Cordialmente,


HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ.
Representante a la Cámara.
Departamento de Casanare.

Subsecretaría General
Fecha: 25 julio 23
Hora: 4:02 pm
Inaroba

Bogotá D.C., abril 18 de 2023

Presidente
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO

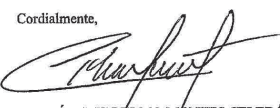
Respetada Presidente:

En virtud del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar mi solicitud de impedimento al Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones".


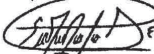


Puesto que a la fecha mis parientes en primer y segundo grado de consanguinidad desarrollan actividades agropecuarias en el sector que pretende regular el Proyecto de Ley en mención.

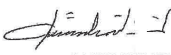
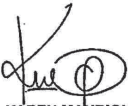
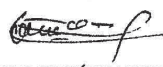

Así mismo, me permito informar que en la actualidad mi actividad comercial está asociada con temas agropecuarios (ganadería); por lo que sumado todo ello, se puede presentar un posible conflicto de interés en el trámite del estudio, discusión y votación del relacionado proyecto de ley que nos pueda beneficiar o afectar directamente.

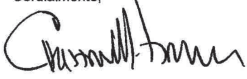



Cordialmente,


ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Representante a la Cámara.


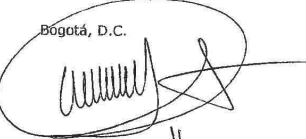

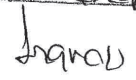


Subsecretaría General
Fecha: Abril 19/2023
Hora: 4:44 pm



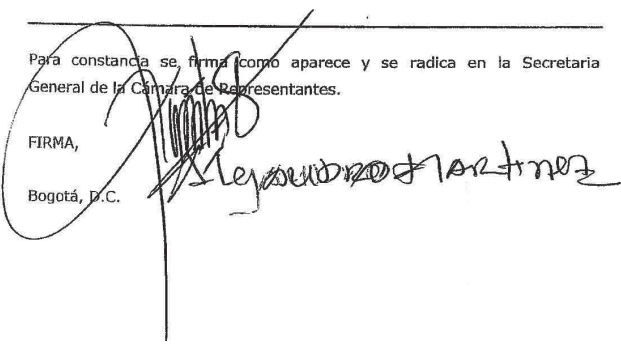
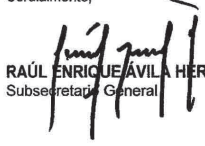
<p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>Respetada señor Presidente,</p> <p>En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones" considerando que podría implicar un beneficio particular, actual o directo por tener una empresa dedicada a actividades de apoyo a la agricultura.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA Representante a la Cámara Departamento del Magdalena</p> <p style="text-align: right;">Subsecretaría General Fecha: <u>19 Abril 2023</u> Hora: <u>2:32 pm</u> <i>Jhrodr</i></p>	<p>Bogotá D.C., 18 de abril de 2023.</p> <p>Honorable Representante. David Racero Presidente Cámara de Representantes.</p> <p style="text-align: center;">ASUNTO: IMPEDIMENTO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO DE LEY NO. 009 DE 2022 - CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONEN INSTRUMENTOS PARA GARANTIZAR UNA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</p> <p>Respetado Presidente David Racero:</p> <p>En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y s.s. de la Ley 5 de 1992, me permito poner en su conocimiento y además solicitarle se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participen la discusión y votación del Proyecto de ley no. 009 de 2022 - cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Lo anterior, toda vez que tengo parientes hasta el segundo grado de consanguinidad que desarrollan actividades ganaderas, y eventualmente podría presentarse un conflicto de intereses al ser beneficiados o afectados con éste proyecto de Ley.</p> <p>Cordialmente:</p>  <p>EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN Representante a la Cámara Boyacá Centro Democrático</p> <p style="text-align: right;">Subsecretaría General Fecha: <u>Abril 19/2023</u> Hora: <u>5:23 pm</u></p>
<p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones"; toda vez que, tengo familiares dentro del grado de consanguinidad establecidos en la ley; al igual que mi persona, adelantamos actividades agrícolas y pecuarias de pequeña escala; que con la aprobación del proyecto me podría generar un posible conflicto de interés.</p>  <p>JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA Representante a la Cámara Departamento del Valle</p> <p style="text-align: right;">Subsecretaría General Fecha: <u>Abril 19/2023</u> Hora: <u>5:21 pm</u></p>	<p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>Respetado señor Presidente:</p> <p>En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el texto propuesto para segundo debate al Proyecto de Ley No. 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", debido a que poseo actividades en el sector de la ganadería.</p> <p>En consecuencia, formulo mi impedimento en los términos señalados al considerar que existe conflicto de interés para participar en la discusión y votación del mismo.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>MODESTO AGUILERA VIDES Representante a la Cámara Departamento del Atlántico</p> <p>MODESTO AGUILERA VIDES Representante a la Cámara Departamento del Atlántico</p>

<p>Bogotá D.C., 14 de junio del 2023</p> <p>Honorable, PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES. Congreso de la República de Colombia. Ciudad.</p> <p style="text-align: center;">Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto de ley No. 009 de 2022 Cámara</p> <p>Honorable presidente,</p> <p>De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley No. 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para el suscrito o para parientes dentro de grado de consanguinidad y afinidad mas próximos.</p> <p>A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento</p> <p>De los Honorables Congresistas,</p> <div style="text-align: center;">  JUAN CARLOS VARGAS SOLER Representante a la Cámara CITREP No. 13 BOLÍVAR & ANTIOQUIA </div> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> <p>Subsecretaria General Fecha: 14 JUN 2023 Hoy: [Signature]</p> </div>	<p style="text-align: right;">P.L 009/22</p> <p>Bogotá, junio 14 de 2023.</p> <p>Señores: Mesa Directiva Cámara de Representantes</p> <p>Ref. Impedimento para votación del proyecto de ley 009 de 2022.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 009 de 2022 Cámara: "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por presentarse beneficio de manera particular, actual y directa por ser mi cónyuge y yo empresarios activos en el sector ganadero.</p> <p>Atentamente,</p> <div style="text-align: center;">  KAREN MANRIQUE Representante a la Cámara Comisión Tercera CITREP 2 - ARAUCA. </div>
<p style="text-align: center;">Bogotá D.C., 16 de junio de 2023.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 en concordancia con la Ley 2003 de 2019, solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, declarar mi impedimento para discutir y votar los artículos 6 y 11 del proyecto de ley No. 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", que se encuentra en el orden del día de hoy, considerando que los mencionados artículos podrían beneficiarme directamente, ya que declaré una actividad económica relacionada con la explotación de ganado doble propósito.</p> <p>Presentado por,</p> <div style="text-align: center;">  JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO Representante a la Cámara CITREP No. 3- Antioquia </div>	<p>Bogotá, D.C. junio de 2022</p> <p>Doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>Asunto. Impedimento.</p> <p>De Conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro impedido para votar el proyecto de ley N° Proyecto de Ley No. 009 de 2022 C "por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", toda vez que mi familia y yo nos podemos ver beneficiados y/o afectados por el Proyecto de Ley objeto de estudio.</p> <p>Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses</p> <div style="text-align: center;">  LIBARDO CRUZ CASADO Representante a la Cámara </div> <p style="text-align: right; margin-top: 20px;">hoja de recibí H.S.H. Prom.</p>

<p>Bogotá D.C. 20 de junio de 2023</p> <p>Honorable Representante DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente Cámara de Representantes</p> <p style="text-align: center;"><u>IMPEDIMENTO</u></p> <p style="text-align: center;">CONFLICTO DE INTERÉS.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un Posible impedimento por conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley Número 009 de 2022 Cámara "por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones" en razón a que puede impactar positiva o negativamente a empresas financiadoras demi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, actual y directo.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>CHRISTIAN GARCÉS ALJURE Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Partido Centro Democrático</p> <p style="text-align: right;">Subsecretaría Gen... Fecha: JUNIO 20/2023 Hora: 5:42 p</p>	<p style="text-align: right;">Bogotá D.C. 20 de junio de 2023</p> <p>Honorable Mesa directiva Cámara de Representantes</p> <p style="text-align: center;">REF: Impedimento a Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones"</p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación al Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", toda vez que tengo familiares dentro cuarto grado de consanguinidad que desarrollan actividades ganaderas, y pueden verse beneficiados de manera directa por el contenido del presente Proyecto de Ley.</p> <p>Agradezco la atención,</p>  <p>KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR Representante a la Cámara Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTIREP 16)</p> <p style="text-align: right;">Subsecretaría Gen... Fecha: JUNIO 20/2023 Hora: 5:34 p</p>
<p style="text-align: center;">SARAY ELENA ROBAYO BECHARA REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA</p> <p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", por cuanto tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley; que realizan actividades económicas ganaderas por consiguiente puedo concurrir en un conflicto de intereses.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>SARAY ELENA ROBAYO BECHARA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba</p> <p style="text-align: right;">Recibido por correo 19:19</p>	<p>16 de junio de 2023, Bogotá D.C</p> <p>DR. David Ricardo Racero Mayorca. Presidente Cámara de Representantes. Bogotá D.C. E.S.D</p> <p>Ref. Impedimento discusión y Votación del Proyecto de Ley N° 009</p> <p>Honorable Presidente,</p> <p>HAIVER RINCON GUTIERREZ, actuando como representante de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), y de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1º de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, manifiesto a la honorable cámara, que me declaro impedido para participar en la discusión y votación los artículos 6 y 11 del Proyecto de ley N°009 de 2022 Cámara " Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", que se encuentran en el orden del día hoy, considerando que los mencionados artículos podrían beneficiarme directamente ya que mi familia cuenta con negocio afín a explotación de ganadería a pequeña escala.</p> <p>Agradezco la atención prestada,</p> <p>Atentamente,</p>  <p>HAIVER RINCON GUTIERREZ Honorable Representante a la Cámara Circunscripción especial CITREP 15.</p> <p style="text-align: right;">Subsecretaría General Fecha: JUNIO 16/2023 Hora: 12:15 AM</p>

<p>Señor</p> <p>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes</p> <p>ASUNTO: Impedimento para debatir y votar PROYECTO DE LEY: 009 de 2022 Cámara REPRESENTANTE: <u>ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS</u></p> <p>Por medio del presente acto me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones" ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, puede generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que mi persona y familiares dentro del grado de consanguinidad, afinidad y civil expresado por la ley, ejecutamos actividades de la economía del sector agropecuario y ganadero y explotación agropecuaria y ganadera.</p> <p>Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.</p> <p>Cordialmente.</p>  <p>ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS. H. Representante Departamento de Córdoba. Partido Liberal Colombiano</p> <p style="text-align: right;">Subsecretario General Fecha: <u>Julio 14/2023</u> Hora: <u>3:20 PM</u></p>	<p>Bogotá, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)</p> <p>Honorable Representante ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente Cámara de Representantes E.S.D.</p> <p style="text-align: right;">ASUNTO: IMPEDIMENTO</p> <p>Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo y de manifestarle mediante el presente escrito, que me declaro IMPEDIDO para votar y discutir el Proyecto de N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que, varios integrantes de mi familia sostienen negocios relacionados con agroindustria y ganadería que se pudiesen ver beneficiados o perjudicados por lo consagrado en el proyecto de Ley, lo cual genera un evidente conflicto de interés.</p> <p>Por tal razón, solicito se presente para su votación ante los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, el presente impedimento.</p> <p>Seguro de su atención.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>JUAN MANUEL CORTES DUEÑAS Representante a la Cámara Comisión Primera Constitucional Permanente.</p> <p style="text-align: right;">Subsecretario General Fecha: <u>Julio 25/2023</u> Hora: <u>2:11 PM</u></p>
<p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO AL PROYECTO DE LEY 009 DE 2022</p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Lo anterior toda vez que puedo verme inmerso en un posible conflicto de interés ya que me encuentro relacionado con actividades del sector agropecuario</p>  <p>VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO REPRESENTANTE A LA CÁMARA</p> <p style="text-align: right;">Subsecretaría General Fecha: <u>Julio 25/2023</u> Hora: <u>8:56 PM</u></p>	<p>Doctores Andrés David Calle Aguas Presidente Fernando Niño Vicepresidente JAIME LACOUTURE Secretario General Cámara de Representantes La ciudad.</p> <p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>En consideración a lo previsto en los artículos 286,291,292 de la ley 5 de 1992, solicito a la honorable plenaria de la cámara de Representantes declararme impedido para votar el Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Me declaro impedido para votar el proyecto de ley, puesto que me puedo ver beneficiado, ya que parte de las actividades particulares y comerciales mías y de mi familia hasta el segundo grado de consanguinidad, tienen que ver con negocios del sector ganadero.</p> <p>De los Honorables congresistas,</p>  <p>ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO Representante de a la Cámara Departamento del Guaviare</p>

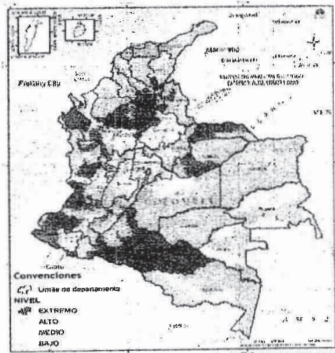
<div style="text-align: center;">  <p><i>Cámara de Representantes</i></p> <p>IMPEDIMENTO</p> </div> <p>El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. <u>009 de 2022</u>, que versa sobre <u>Instrumentos para garantizar Cadena Productiva de ganado libre de deforestación</u>, por considerar que existe <u>Conflicto de interés toda vez que realizo actividades relacionadas con el sector cadenas de mi familia y personas cercanas que podrían verse beneficiados o afectados con el contenido del Proyecto de Ley.</u></p> <p>Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.</p> <p>FIRMA,</p> <p>Bogotá, D.C.</p>  <p>Wilmer Castellanos Repre x Boyacá Partido Verde.</p>	<p>Bogotá, 6 de diciembre de 2022</p> <p>SEÑORES (A) MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES.</p> <p>Señor ANDRES CALLE AGUAS Presidente.</p> <p>Señor FERNANDO NIÑO MENDOZA Primera Vicepresidente</p> <p>Señor JUAN FERNANDO ESPINAL Segunda Vicepresidenta.</p> <p>REF: COMUNICACIÓN DE IMPEDIMENTO.</p> <p>De conformidad con el artículo 291 de la ley 5 de 1992, presento ante la plenaria de la Cámara de Representantes, declaración de impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones. Toda vez que, cuento con familiares en los grados de consanguinidad establecidos por la ley, que desarrollan actividades relacionadas con la cadena productiva de ganadería y pueden verse beneficiados de manera directa o indirecta por la aprobación de este proyecto</p> <div style="text-align: right;"> <p>Subsecretaria General</p> <p>Fecha: <u>25 julio / 22</u></p> <p>Hora: <u>4:20 pm</u></p>  <p>JUAN LÓRETO GÓMEZ SOTO Representante a la Cámara de La Guajira Partido Conservador</p>  </div>
<p>Bogotá, 25 de julio de 2023</p> <p>Señores Mesa Directiva Cámara de Representantes</p> <p>Doctor Andrés David Calle Presidente Honorable Cámara de Representantes</p> <p>REF. Impedimento</p> <p>En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 5o de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", debido a que cuento con familiares en los grados de consanguinidad previstos en la ley que tienen negocios ganaderos y pueden verse beneficiados por este proyecto de ley.</p> <p>Dejo constancia que me retiro de la plataforma para efectos de discusión y votación del artículo mencionado anteriormente.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Representante a la Cámara por Santander</p> <div style="text-align: right;"> <p>Subsecretaria General</p> <p>Fecha: <u>25 julio / 2023</u></p> <p>Hora: <u>3:55 pm</u></p> </div>	<p>Bogotá DC, 25 de julio 2023.</p> <p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>Cordial saludo, apreciada mesa directa de la plenaria de la Cámara de Representantes</p> <p>Por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones". Lo anterior dado que de ser aprobado beneficiaría a familiares dentro de los grados de consanguinidad señalados por la Ley.</p> <div style="text-align: right;">  <p>ARMANDO ZABARRÁN D'ARCE Representante a la Cámara Departamento del Atlántico</p> </div>

<p>Bogotá, D.C., 25 de julio de 2023</p> <p>Doctor ANDRÉS CALLE AGUAS PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad</p> <p style="text-align: right;">REFERENCIA. Impedimento</p> <p>Por medio del presente, solicito someter a consideración de la PLENARIA de la honorable Cámara de Representantes, mi IMPEDIMENTO para conocer y participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Lo anterior, debido a que recientemente inicié una actividad económica relacionada con la ganadería, situación que eventualmente podría generarme conflictos de interés.</p> <p>Dejo constancia que durante la votación de este impedimento me retiro del recinto.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>ANA PAOLA GARCÍA SOTO Representante a la Cámara Departamento de Córdoba</p>	<div style="text-align: center;">  CÁMARA DE REPRESENTANTES IMPEDIMENTO </div> <p>El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto <u>UNO (1)</u> correspondiente al Proyecto de Ley No. <u>009 - 2022</u>, que versa sobre <u>CADENA PRODUCTIVA DE GANADO LIBRE DE DEFESTACIÓN</u>, por considerar que existe</p> <p style="text-align: center;"><u>FAMILIARES CON PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE GRADO DE GANADERIA</u></p> <hr/> <p>Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.</p> <p>FIRMA,  Bogotá, D.C.</p>																
<p style="text-align: center;">CONSTANCIAS</p> <p>SbSG.2.1-0421-23 Bogotá D. C., agosto 24 de 2023.</p> <p>Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>Ref.: <u>Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 25 de julio de 2023</u></p> <p>Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 25 de julio de 2023, por:</p> <table border="0"> <tr><td>1. DUVALIER SANCHEZ ARANGO</td><td>(3 folios)</td></tr> <tr><td>2. ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA</td><td>(3 folios)</td></tr> <tr><td>3. HERNANDO CADAVID MARQUEZ</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>4. LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZABAL</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>5. GABRIEL BECERRA YAÑEZ</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>6. JOSE ELIECER SALAZAR</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>7. SANDRA RAMIREZ CAVIEDES</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>8. REPRESENTANTES ALIANZA VERDE</td><td>(1 folio)</td></tr> </table> <p>Cordialmente,</p>  <p>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General</p> <p>Anexo lo enunciado</p> <p>Inglés M.</p> <p>Nota: Astrid Sanchez (2 folios) h</p>	1. DUVALIER SANCHEZ ARANGO	(3 folios)	2. ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA	(3 folios)	3. HERNANDO CADAVID MARQUEZ	(1 folio)	4. LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZABAL	(1 folio)	5. GABRIEL BECERRA YAÑEZ	(1 folio)	6. JOSE ELIECER SALAZAR	(1 folio)	7. SANDRA RAMIREZ CAVIEDES	(1 folio)	8. REPRESENTANTES ALIANZA VERDE	(1 folio)	<p style="text-align: center;">CONSTANCIA PLENARIA - CAMARA DE REPRESENTANTES MARTES 25 DE JULIO DE 2023</p> <p>En octubre serán las elecciones regionales en todo el país, se elegirán 32 gobernadores y 418 diputados que conformarán las asambleas departamentales. Así mismo, 1.102 alcaldes y 12.072 concejales. No es casualidad que ante la inminencia e importancia de estos comicios haya intereses enfocados en generar pánico y zozobra para desestabilizar las elecciones, especialmente en ciertas zonas del país. Los hechos de violencia que se han agudizado en los últimos meses generan un grave riesgo atendiendo a que en menos de 14 semanas el país estará en elecciones regionales.</p> <p>Hemos denunciado en continuas oportunidades la crisis de seguridad que se agudiza en el municipio de Jamundí (Valle del Cauca). Esta semana, que además coincide con la entrega de avales y el cierre de inscripciones de candidaturas, hemos sido testigos de diversos atentados al orden público, como los ocurridos en Tame, Arauca, departamento fronterizo, donde un vehículo con explosivos estalló frente a una base del Ejército Nacional dejando 6 militares heridos. A esto se suman los hostigamientos que se han presentado en Bogotá en las semanas recientes cuando un sujeto desconocido totalmente vestido de negro lanzó un artefacto explosivo contra un CAI de la policía. A lo anterior se suma, también en Bogotá, lo ocurrido el miércoles 5 de julio sobre las 11 de la noche cuando se reportó una explosión en las inmediaciones de un hotel en Fontibón centro.</p> <p>A lo anterior tenemos que sumar los casos de amenazas a los candidatos, como es el caso de Manuel Garcés, quien ha sido hostigado a tal punto que renunciará a sus aspiraciones políticas en la jurisdicción de López de Micay o las amenazas generalizadas de los distintos grupos al margen de la ley a diversos candidatos como es el caso de las disidencias de las FARC en los departamentos del Caquetá, Meta, Guaviare y Putumayo. Según el MOE, en comparación con las elecciones del 2019 se observa en lo referente a violencia en contra de liderazgos que hubo un incremento del 37%, mientras que sobre acciones de amedrentamientos se observa un aumento del 119%. Lo anterior sumando todos los grupos ilegales.</p>
1. DUVALIER SANCHEZ ARANGO	(3 folios)																
2. ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA	(3 folios)																
3. HERNANDO CADAVID MARQUEZ	(1 folio)																
4. LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZABAL	(1 folio)																
5. GABRIEL BECERRA YAÑEZ	(1 folio)																
6. JOSE ELIECER SALAZAR	(1 folio)																
7. SANDRA RAMIREZ CAVIEDES	(1 folio)																
8. REPRESENTANTES ALIANZA VERDE	(1 folio)																

Debemos además recordar que no solo los candidatos sino los mismos ciudadanos son objeto de amenazas y constreñimientos que afectan su derecho democrático a elegir.

La Registraduría Nacional del Estado Civil también ha hecho pronunciamientos importantes en torno a los hechos de violencia que podrían empañar el proceso electoral en octubre; recordemos que el nuevo Código Electoral avalado en la legislatura anterior permite en graves casos de perturbación al orden público "diferir la jornada electoral".

Al respecto, esta entidad ha denunciado que los comicios regionales son amenazados por grupos armados en más de 70 municipios colombianos. En palabras del registrador Alexander Vega: "Si el actual mapa de riesgo electoral se mantiene y no hay apoyo logístico a la Fuerza Pública mediante los planes 'Democracia y Ayacucho', 1.400.000 colombianos se verían afectados y no podrían votar". Por lo anterior y como se observa en el mapa de riesgo a continuación, debemos decir que en gran parte del país se presenta riesgo extremo por lo cual dejamos constancia de que debemos garantizar todas las condiciones para llevar a cabo las elecciones en todo el territorio, y en caso contrario, cuando las circunstancias lo ameriten, **cambiar las fechas de las elecciones en las zonas que así lo necesiten.**



Debemos mencionar que estratégicamente cada grupo armado al margen de la ley quiere aprovechar la puerta que el gobierno ha abierto para el diálogo y con esto muchos buscan mostrar vigor y control territorial para sentarse a negociar fortalecidos. A pesar de los esfuerzos y voluntad de paz, somos enfáticos en pedir que nuestro gobierno defienda lo más sagrado para nosotros: la libertad y la democracia.

La situación de orden público ad portas de una campaña electoral exige que el gobierno nacional adopte medidas que permitan dar respuesta a las comunidades protegiendo su integridad y sus derechos fundamentales. De igual forma, se requieren acciones efectivas para dar respuesta al riesgo electoral que se puede presentar si continúan los hechos de violencia, e incluso revisar acciones para impedir un escenario en el que el gobierno deba considerar modificar la fecha de las contiendas electorales regionales.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO.
 Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.
 Partido Alianza Verde

Sube... en G...
 Fecha: **Julio 25/2023**
 Hora: **3:20 PM**

Bogotá, julio 25 de 2023

CONSTANCIA

Buenos días Señor presidente, compañeros y compañeras congresistas, quiero el día de hoy en esta primera sesión dejar constancia sobre la compleja y difícil situación que enfrentan las comunidades de los corregimientos de Pacurita y San Martín de Purre en el municipio de Atrato del Departamento Chocó debido a que:

Subsecretaría General
 Fecha: 25-07-23
 Hora: 4:05 PM

En diciembre del año 2021, este municipio genero convenio (No. 57833-PTSP-PC111-145-2021) con el Fondo para el desarrollo del plan todos somos PAZCÍFICO, para "LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA Terciaria Pacurita – San Martín de Purre, Municipio de Atrato"

El municipio realizó el proceso de contratación de obra e interventoría, suscribió las actas de inicio de dichos contratos y se iniciaron las obras el día diecisiete (17) de enero del 2022.

La Corte Constitucional a través de Sentencia C-153-22 de 2022, declaró inexecutable con efectos retroactivos el artículo 124 de la Ley 2159 de 2021 por violar la reserva de ley estatutaria y el principio de unidad de materia, razón por la cual, el día trece (13) de junio de 2022, se realizó la suscripción del acta de terminación anticipada al convenio interadministrativo entre el Fondo para el desarrollo del plan todos somos PAZCÍFICO y el municipio de Atrato.

- El doce (12) de diciembre del 2022 se suscribió el acta de liquidación bilateral del convenio interadministrativo No 57833-PTSP-PC111-145-2021 celebrado en el cual se establece que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD pagaría el veinticuatro por ciento (24%) ejecutado, situación que no se ha presentado.
- Pese a esto, el municipio de Atrato ha insistido en la generación de un nuevo convenio con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD, para culminar la obra iniciada, pagar los avances de obra ejecutados y pactados, y cumplirle a los habitantes de los corregimientos de Pacurita y San Martín de Purre en el municipio de Atrato.

Le hago un llamado a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD, a las entidades nacionales, y departamentales para que atiendan esta situación y se tomen medidas apremiantes que permitan sean protegidos y garantizados los derechos a la libre movilidad, a la alimentación, al agua potable y a la vida de estas comunidades en el Departamento de Chocó.

Por las anteriores circunstancias, solicito a la mesa directiva de esta honorable corporación su apoyo, e insistencia para que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD indique porque no se han pagado los avances de obra acordados, y a que se deben los retrasos en la generación de un nuevo convenio que permita la culminación la obra necesaria y vital que comunica el municipio de Atrato.

El Chocó es parte de "Colombia Potencia mundial de la vida" pero para esta realidad, se requieren esfuerzos de manera articulada entre las entidades de orden nacional y departamental. El Chocó reclama y exige conectividad.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
 H. Representante por el Chocó
 Comisión Primera Constitucional

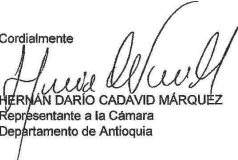
Como Constancia
Llegó cuando ya se había leído el informe de pomeic

Honorable Representante
ANDRES CALLE AGUAS
 Presidente
 Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento proyecto de ley número 009 de 2022 cámara "por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones"


Señor presidente,
 cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, pongo en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, un posible conflicto de interés en la discusión y votación del Proyecto de Ley proyecto de ley número 009 de 2022 cámara "por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", toda vez que se pueden ver beneficiados terceros que realizaron aportes a mi campaña.

Cordialmente

HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia

Subsecretaría General
 Fecha: Julio 25/2023
 Hora: 4:50 PM

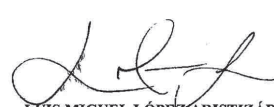
Lo retiró

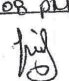


IMPEDIMENTO

Ordinare

De manera atenta me permito declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 009 de 2022 Cámara "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", toda vez que tengo allegados dentro de los parámetros de ley que desarrollan actividades ganaderas.

Cordialmente,

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
 Representante a la Cámara por Antioquia
 Partido Conservador

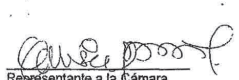
Subsecretaría General
 Fecha: 19 Abril 2023
 Hora: 7:08 PM


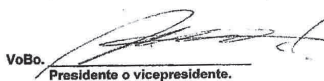
Bogotá D.C. 25 de Julio de 2023

Doctores:
ANDRES DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:
 Siendo las 3:50 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:
Debo atender una reunión en mi calidad de Representante legal de mi partido UP y de la Coalición pacto histórico.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

 Representante a la Cámara
 Nombre: CARLOS ALBERTO PÉREZ
 Cedula: 88218050

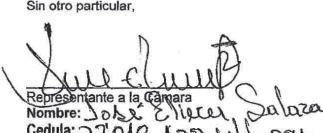
Subsecretaría General
 Fecha: Julio 25/2023
 Hora: 3:47 PM

 VoBo. [Signature]
 Presidente o vicepresidente.

Bogotá D.C. Julio 25 de 2023

Doctores:
ANDRES DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:
 Siendo las 4:30 ^{PM} horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:
Cita medica Especializada

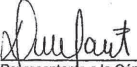


Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

 Representante a la Cámara
 Nombre: José Eliecer Salazar
 Cedula: 77018437 Vlampa

VoBo. [Signature]
 Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext - 5422
 Email: subsecretario@camara.gov.co

Subsecretaría General
 Fecha: 25 Julio 23
 Hora: 4:11 PM
monica

<p>Bogotá D.C. <u>Julio 25</u> de 2023</p> <p style="text-align: right;">Subsecretaría General</p> <p>Fecha: <u>Julio 25 / 2023</u> Hora: <u>5:28 p.m.</u></p> <p>Doctores: ANDRES DAVID CALLE AGUAS – Presidente FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ – Segundo Vicepresidente</p> <p>Estimados Dignatarios:</p> <p>Siendo las <u>5:28</u> horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:</p> <p><u>tengo una cita medica el dia de hoy a las 6:00 p.m</u></p> <hr/> <p>Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.</p> <p>Sin otro particular,</p> <p> Representante a la Cámara Nombre: Sandra Ramírez C. Cedula: 36695-609</p> <p style="text-align: right;"> VoBo. Presidente o vicepresidente.</p>	<p>Bogotá D.C. <u>Julio 26</u> de 2023</p> <p>Doctores: ANDRES DAVID CALLE AGUAS – Presidente FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ – Segundo Vicepresidente</p> <p>Estimados Dignatarios:</p> <p>Siendo las <u>5:16</u> horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:</p> <p><u>La bancada del partido verde tiene reunión en la Dirección Nacional, situación por la que presentamos excusa por nuestro retiro en bloque de la presente sesión plenaria.</u></p> <hr/> <p>Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.</p> <p>Sin otro particular,</p> <p><u>Representantes Alianza Verde.</u> Representante a la Cámara Nombre: Cedula:</p> <p style="text-align: right;"> VoBo. Presidente o vicepresidente.</p>
---	--

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.